

I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La trata y tráfico de personas es un problema que va creciendo de manera acelerada en Bolivia, principalmente las víctimas de estos delitos son los niños, niñas, adolescentes, mujeres e incluso en algunos casos los hombres. Éstos son víctimas que tendrán que enfrentar un severo trauma luego de ser explotados laboralmente, en trabajos como la servidumbre, la prostitución, la pornografía, la mendicidad, la delincuencia e incluso para la venta de órganos.

La trata de personas, es comprendida como un acto que va contra la voluntad de la persona, donde la misma pierde la libertad de decisiones y esto puede ocurrir de manera ilegal, las personas adultas, adolescentes y niños son engañados y luego explotados laboralmente y/o sexualmente. En cambio el tráfico de personas es una violación principalmente contra el Estado, pero en teoría se definiría como un negocio para ayudar a personas a cruzar fronteras, sin los documentos requeridos por Ley, para ingresar a un determinado país, también es entendido como el lucro de personas inescrupulosas, cuando venden a niños para que sean adoptados o para que utilicen sus órganos.

La O.N.U.D.C. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) estima en 2,5 millones el número de personas víctimas de la trata, sin embargo, se calcula que por cada víctima de la trata de personas identificada existen 20 más sin identificar. La mitad de las víctimas de trata son menores de 18 años (U.N.O.D.C., 2009), 15 a 20% de las víctimas son niños. En el Reporte Global del 2009, se calcula que las dos terceras partes de las víctimas detectadas por las autoridades son mujeres, el 79% de ellas sometidas a explotación sexual seguido por un 18% de casos con fines de explotación laboral, trabajos o servicios forzados.

El 13% de las víctimas de la trata de personas detectadas en Europa Central y occidental provienen de países de América del Sur. El 66% de las víctimas de trata de personas identificadas desde 2006 en países de América Latina son mujeres, el 13%

niñas, el 12% hombres y el 9% niños. Según este mismo reporte el 63% de los 155 países y territorios que han ratificado el Protocolo de Naciones Unidas contra la Trata de Personas, han aprobado leyes internas que sancionan este tipo de delitos y el número de países que han promulgado leyes para combatir la trata de personas se duplicó entre los años 2003 y 2008. Entre el 2003 y el 2008 el 40% de los países con leyes vigentes contra la trata de personas no registraron ninguna condena por este delito (ONU, 2004).

Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo), más de 12.3 millones de personas sufren situaciones laborales similares a la esclavitud. Cuatro millones son víctimas de la trata cada año, y la mayor parte de las víctimas son niñas, niños y mujeres. Entre el 10 y el 30% de mujeres víctimas de la trata son menores de edad. En América Latina, 2 millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual, comercial o laboral (mendicidad). ¿De qué se trata la trata de niños, niñas y adolescentes?(OIT, 2004).

En Argentina un total de 4.602 víctimas de la trata de personas, fueron rescatadas desde 2008, cuando se sancionó una ley de prevención de ese delito, casi la mitad de las cuales eran retenidas con fines de explotación sexual, según datos divulgados por la coordinadora general de la Oficina de Rescate y Acompañamiento de las víctimas de trata, Zaida Gatti. En 2012, el 48% de las víctimas estaban retenidas con fines de explotación sexual, en tanto un 54% del total eran extranjeras y 13% tenía menos de 18 años (UNICEF, 2007).

México está catalogado como fuente, tránsito, y destino para la trata de personas, para los propósitos de la explotación sexual comercial y del trabajo forzado. Los grupos considerados más vulnerables para la trata de personas en México incluyen a mujeres y los niños, las personas indígenas, y los migrantes indocumentados. Según el gobierno, más de 20.000 niños mexicanos son víctimas de la explotación sexual originada por la trata cada año, especialmente en zonas fronterizas y turísticas. La mayoría de las víctimas tratadas en el país son extranjeras, especialmente para la explotación sexual comercial son provenientes de América Central, particularmente

Guatemala, Honduras, y El Salvador; la mayoría para tránsito, en el camino a los Estados Unidos y, en un grado inferior, a Canadá y a Europa occidental (UNICEF, 2007).

En Bolivia cuatro personas desaparecen cada día según estimaciones del Observatorio de Trata de Personas del CECASEM, cuya fuente de información es el registro que les es otorgado mensualmente por la mencionada institución del orden. De los 11 delitos incluidos dentro la trata y tráfico de personas, la trata de seres humanos es la más recurrente con un registro de 206 casos. A éste le sigue la corrupción de menores con 14, el tráfico de emigrantes con 11, la organización criminal con seis casos, el proxenetismo con tres, la corrupción de mayores con dos, la pornografía y espectáculos obscenos con niños, niñas y adolescentes con un caso.

Entre 2008 y 2012 se registró a 1.658 personas desaparecidas a escala nacional, según la División de Trata y Tráfico de Seres Humanos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen. En el primer semestre de 2013 se cuantificaron 243 casos de trata y tráfico de personas. De acuerdo con la Coordinadora de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en la Unidad de Víctimas Especiales (UVE), el 98% de los casos quedan en la impunidad por falta de seguimiento. De acuerdo a esta información, 12 millones de personas entre niños, niñas, adolescentes y mujeres son explotadas laboralmente, 1.2 millones de niños y niñas son víctimas de trata, siendo llevados a diferentes países de América Latina.

La representante en Tarija del Defensor del Pueblo, Gladys Sandoval, informó que la ciudad de Bermejo debido a la situación de frontera, es en la que se encuentra con mayor incidencia de trata y tráfico de personas, se da de manera muy continua, y mucho más en la época en la que va a iniciar la zafra, por eso se están realizando diferentes talleres con instituciones sobre el tema.

Además dijo que se evaluará en qué medida las instituciones, la oficina de Migraciones, la Policía Nacional y otras, cumplen el compromiso de lucha contra la trata y tráfico de personas. Se va hacer una evaluación de lo que se ha avanzado hasta la fecha y ver también de volver a reiterar lo que dice la Ley sobre Trata y Tráfico de

Personas, informó. También se anunció la llegada, a Bermejo, de una comisión de la ciudad de La Paz para realizar un análisis del trabajo que realizan los niños en la zafra y ver la continuidad en su educación escolar (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

La trata de personas es una importante actividad criminal y una violación a los derechos humanos, que tiene lugar en casi todos los países del mundo. La trata de personas implica la explotación de víctimas, generalmente en trabajos forzados o en la actividad comercial sexual, por una organización criminal o “tratante”. La trata puede implicar el traslado de las víctimas por los tratantes de un país a otro, pero ese traslado internacional no es un requisito para su existencia. La trata de personas puede ocurrir dentro de un mismo país, y se desarrolla de igual manera que si lo fuera en el exterior.

Siendo un problema global, la trata y tráfico de personas no es un fenómeno nuevo, y aspectos de la trata se encuentran prohibidos por diversas convenciones internacionales. La comunidad internacional ha definido con precisión y ha proscrito estas prácticas en el Protocolo contra la Trata de Personas de la Convención contra el Crimen Organizado de la ONU (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños).

El aporte teórico de la presente investigación, son las doctrinas relativas al delito de trata y tráfico de personas, en este caso las establecidas por la legislación internacional, quienes contemplan diferentes criterios acerca de la participación criminal, la conducta del delincuente o de aquella persona que se sirve de esta actividad con fines de lucro o satisfacción. Tomando en cuenta los convenios y los protocolos de Organismos internacionales y las legislaciones de otros países, incluyendo la Ley N° 3325 del 18 de enero de 2006, promulgada por Eduardo Rodríguez Veltzé, Presidente Constitucional de la República (gestión 2005) capítulo V: “*Trata y Tráfico de Personas*” del Título VIII: “*Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal*” de la Ley 1768 de 11 de marzo de 1997 del Código Penal, pero sobre la Ley N° 263 Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, Decreto Supremo

Nº 1486, del 6 de febrero de 2013, promulgada por Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, donde se establece una postura dogmática que determina cuál es el bien jurídico y protegido, de y las respectivas políticas e instituciones que existen para combatir la trata de personas (CHACÓN, 2013).

El aporte práctico de la investigación realizada, permitirá y servirá para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, pues se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino, que incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionando a los traficantes y protegiendo a las víctimas de esa trata, en particular, amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

II. DISEÑO TEÓRICO.

2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cuál es la actitud de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de Tarija, hacia la trata y tráfico de personas?

2.2. OBJETIVOS.

2.2.1. Objetivo General.

Determinar cuál es la actitud de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de Tarija, hacia a la trata y tráfico de personas.

2.2.2. Objetivos Específicos.

- Identificar los conocimientos que tienen los estudiantes de 6° de secundaria de la ciudad de Tarija sobre la trata y tráfico de personas.
- Establecer los sentimientos y emociones de los estudiantes de 6° de secundaria de la ciudad de Tarija hacia la trata y tráfico de personas.
- Indicar el tipo de conducta o comportamiento que tienen los estudiantes de 6° de secundaria de la ciudad de Tarija frente a la trata y tráfico de personas.

2.3. HIPÓTESIS.

La actitud de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de Tarija, hacia la trata y tráfico de personas, es negativa, caracterizada por conocimientos suficientes sobre la problemática de investigación, sentimientos y emociones de desagrado hacia este fenómeno, lo cual se puede observar en su predisposición comportamental de rechazo hacia la problemática en cuestión.

2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA
Actitud hacia la trata y tráfico de personas.	Predisposición aprendida para responder de un modo consistente (positiva o negativamente) ante un objeto social, que puede ser una idea, una persona o cualquier producto de la actividad humana, que en este caso es la trata y tráfico de personas.	Cognitivo	Informa sobre los conocimientos de los estudiantes.	Suficiente
				Intermedio
				Insuficiente
		Afectivo	Informa sobre los sentimientos y emociones de los estudiantes.	Agrado
				Indiferencia
				Desagrado
		Conductual	Informa sobre la conducta o comportamiento de los estudiantes.	Aprobación
				Indecisión
				Rechazo

III. MARCO TEÓRICO.

En el presente trabajo de investigación, y luego de una profunda y ardua exploración, se logró determinar la actitud de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, hacia a la trata y tráfico de personas; por lo que se describen a continuación las variables que forman parte del sustento teórico.

3.1. ACTITUD.

En su acepción latina *Attitudine* tiene dos raíces o dos vertientes, *Apto* y *acto*. La primera, relacionada con propiedad “se es apto” o “se posee algo”; la segunda con “acto”, “postura”, “acción”. Así como el concepto *Attitudine* es un homónimo en inglés, en castellano *actitud* ha sido siempre tomada y tenida como *acto*. En tal significado puede estar el reconocimiento de la primera de sus funciones, o de la primacía de las mismas como motor, inducción al acto en que los trabajos experimentales de psicología social se establecen (Microsoft Encarta, 2009).

Individuos con confianza en sí mismos, con actitud para el liderazgo, con madurez en las relaciones sociales, capaces de pensar por sí mismos, independientes en sus juicios, independientes e inconformistas, en general, están en agudo contraste con otra imagen de conducta sistemáticamente conformista cuyo campo de interés es estrecho, con sumisión, docilidad, aceptación a ultranza de la autoridad, tendencia a hacer todo aquello que está prescrito, inhibición, tendencia a aplazamiento o supresión de situaciones gratificantes, incapaces de tomar decisiones, muy sensibles a las evaluaciones que de ellos hacen otras personas, carentes de visiones claras de su propia conducta, sugestionables e influenciables, que sería antitético a las actitudes contrarias, descritas anteriormente (FRENKEL, 2003).

En realidad, tal como se ve en el análisis del concepto del fenómeno pluralista de las cosas, la percepción y el análisis de los diferentes estilos de conocimiento son un campo fecundo, puesto que el estilo perceptivo de los individuos está estrechamente unido a las categorías perceptuales. El ser perceptivo indica apertura, esto es, una

persona que responde de una manera todavía no estructurada antes de intentar teorizar o interpretar según Pepinsky (MONROY, 2004).

Todo lo que de alguna manera es estrecho y rígido representa, como actitudes características, una predisposición a que el comportamiento sea lo contrario de la actitud de vida creativa. La actitud creativa, en efecto, se caracterizaría no sólo por la antítesis de lo enumerado, sino por la variedad y riqueza de la percepción. Por el intentar realizarse en la plenitud de sus potencialidades, tendiendo al cambio en el sentido de una disposición hacia lo que ocurre en cualquier ámbito generador en su persona.

Pasaremos a estudiar, puesto que es tan importante el tema, las actitudes y el cambio de las mismas.

3.1.1. Concepto de actitud.

En su acepción corriente, el término de actitud designa un comportamiento o la manifestación externa de un sentimiento. Y, en el contexto popular, tiene el matiz peyorativo de simulación o estereotipo. El concepto de actitud, tal como ha sido definido con precisión y puesto a prueba en numerosas investigaciones, se ha convertido en una palabra clave de la Psicología. Históricamente la noción de actitud ha tenido innumerables formulaciones, casi tantas como especialistas se ocuparon del tema, haciendo verdad la frase de Allport G. *“Actitud es un estado mental y nervioso de disposición adquirido a través de la experiencia, que ejerce una influencia directiva o dinámica sobre las respuestas del individuo a toda clase de objetos o situaciones con los que se relaciona”* (IBÁÑEZ, 2004).

3.1.2. Componentes de las actitudes.

Las constantes de pensamiento, entendimiento y atención, en un análisis estructural, descubre en las actitudes tres tipos de componentes (Ibídem):

- **El cognoscitivo o perceptivo:**

El componente cognoscitivo o perceptivo es la idea, la categoría utilizada, al pensar valorada cognoscitivamente, y a él pertenecen primordialmente los conjuntos de

opiniones, las categorías, los atributos, los conceptos. El componente perceptivo, potencialmente infinito en el medio ambiente, necesitaría una atención tan alta que, para simplificarla, se han de categorizar los estímulos.

Así, el componente cognoscitivo se encuentra definido por la categorización de la información. Respondemos a acontecimientos similares como si fueran idénticos y los atributos serían categorías definidas por otras categorías o por la centralidad, que equivaldría a la vinculación íntima y profunda de la persona con la creencia (IBÁÑEZ, 2004).

- **El afectivo.**

El componente afectivo sería la emotividad que impregna los juicios. La valoración emocional, positiva o negativa, acompaña a las categorías asociándolas a lo agradable o a lo desagradable. Cuando decimos, no me gustan las reuniones multitudinarias, estamos expresando un rechazo. Es el componente más característico de las actitudes. Una actitud estará, por lo tanto, muy en relación con las vivencias afectivas y sentimientos de nuestra vida. El sentimiento afectivo le da carácter de cierta permanencia.

La intensidad depende del sujeto y de la situación: Importa o no, mucho o poco, y hasta qué punto y grado es cuestión de la valoración afectivo-emocional. La valoración cognoscitiva-emocional positiva o negativa se refiere al grado de expectativa agradable o desagradable, o al grado de acercamiento entre el gustar o no gustar. Las actitudes sociales, en su forma más primitiva, pueden ser teñidas de afectividad (Ibídem).

- **El conativo o de conducta.**

El componente conativo o de acción es aquel en el que, cuando el individuo cree o piensa una determinada cosa, siente una vivencia positiva/negativa hacia la misma, actúa de una manera determinada ante ese objeto. La actitud es la inclinación o predisposición a actuar de un modo determinado si el comportamiento tiende a bidimensionarse respecto a:

a) Cierta volumen de búsqueda o evitación de contacto.

b) Cierta volumen de afecto positivo o negativo.

Los tres componentes de la actitud interactúan entre sí y tienden a relacionarse y, si alguno de ellos varía, también los demás cambiarán. En general, los componentes perceptivos, afectivos y de comportamiento son compatibles, de aquí que podamos, conociendo los estímulos (individuos, interacciones, asuntos sociales o cualquier objeto de actitud), medirlos por las variables dependientes o respuestas fisiológicas, declaraciones verbales, de afecto, de creencia o respecto al comportamiento. Respuestas perceptuales o acciones abiertas que sugieren la existencia de una actitud y caracterizan las actitudes sociales como variables intencionales (IBÁÑEZ, 2004).

Las actitudes son capaces de propiciar un estado de atención que, al ser activado por una motivación específica, dará como resultado una conducta determinada. Las actitudes sociales crean un estado de predisposición a actuar que, al combinarse con una situación activadora específica, desemboca en una conducta, pero no siempre se manifiesta una absoluta coherencia entre los componentes cognitivos, afectivos y conductuales de las actitudes (Ibídem).

3.1.3. Características de las actitudes.

Estos tres componentes intervienen en distinta-medida dentro de una actitud. Cada actitud posee varias características, que pueden ser sólo la valencia o dirección, intensidad y consistencia (Ibídem).

3.1.3.1. La valencia.

La valencia o dirección refleja el signo de la actitud. Se puede estar a favor o en contra de algo. En principio, estar a favor o en contra de algo viene dado por la valoración emocional, propia del componente afectivo. El componente cognoscitivo intervendrá en las razones de apoyo hacia una u otra dirección. El conativo o comportamental adoptará, en congruencia, la dirección ya prevista hacia el acto.

3.1.3.2. La intensidad.

La intensidad se refiere a la fuerza con que se impone una determinada dirección. Se puede ser más o menos hostil o favorable a algo, se puede estar más o menos de acuerdo con algo. La intensidad es el grado con que se manifiesta una actitud determinada (IBÁÑEZ, 2004).

3.1.3.3. La consistencia.

La consistencia es el grado de relación que guardan entre sí los distintos componentes de la actitud. Si los tres componentes están acordes la consistencia de la actitud será máxima. Si lo que sabes, sientes y haces o, presumiblemente harías, están de acuerdo, la actitud adquiere categoría máxima de consistencia. La suposición básica es que existe una relación entre los motivos, creencias y hábitos que se asocian con un objeto único de actitud (Ibídem).

3.1.4. Clasificación de las actitudes.

Las actitudes pueden a su vez, clasificarse de diversas maneras, de las que veremos algunas de ellas:

3.1.4.1. Según el ámbito en que las situemos.

Por el ámbito en que las situemos, pueden ser individuales y colectivas. Aunque la tendencia actual es situarlas en lo psicosocial, sobre todo la escuela europea en psicología (Ibídem).

3.1.4.2. Según el objeto.

Según el objeto, en actitudes relativas a elementos no humanos (los edificios u otros objetos físicos), y actitudes sociales relativas a valores o problemas culturales como en la creatividad (Ibídem).

3.1.4.3. Según la organización.

Según la organización de las actitudes pueden clasificarse en sistemas y centralidad. Las actitudes pueden formar sistemas si están relacionadas entre sí, si comparten conceptos comunes o similares, creencias, motivos y hábitos (Ibídem).

3.1.5. Formación de las actitudes.

Con base en el conocimiento se adquieren específicamente para obtener una imagen clara, estable y consistente. Están en conjunción con los motivos de competencia. Con ellos se suele categorizar. Otro planteamiento más globalizado de la formación de las actitudes sitúa a dicha formación como una síntesis entre la experiencia individual (fundamentalmente la experiencia de sus necesidades de todo orden y expectativas) y el medio social en el que está inmerso el sujeto (GONZALES, 1981).

Si las actitudes son aprendidas su posibilidad de cambio es real. La actitud de cambio es también una actitud posibilitadora de nuevas valoraciones. Es una actitud de sistema abierto, generadora en sí misma de actitudes creativas, definiéndose entonces como actitud de vida creativa. La Creatividad como actitud de vida no podría darse sin la actitud favorable del cambio, posibilitadora del crecimiento personal (Ibídem).

3.1.6. Actitudes y cambio de actitudes.

En la formación de actitudes intervienen las categorías de la sociedad y las normativas a través de las actitudes de los adultos que instauran los modelos. En cada edad, es decir, en el tiempo que comúnmente la influencia es decisiva, se marcan unos principios de cambio estereotipados. A tal edad tienes que hacer o dejar de hacer determinadas cosas. La expresión genuina se constriñe obligando a los cambios y se construye el adulto normalmente dentro de determinados patrones. La relación entre adultos y menores es un modelo de obligaciones en que el respeto a la expresión equivale a desadaptar a los niños. Todo ello se traduce en un comportamiento deseado y la interiorización de las normas se cumple. El sujeto estará siempre afectado por las mismas (Ibídem).

Como Torrance lo constata cuando indica las curvas del desarrollo en la cultura norteamericana desde los tres años hasta los cuatro y medio, aproximadamente, primero se acrecienta el grado de creatividad (ALSINA, 2009). Un cambio negativo en relación a lo obtenido en dicha curva de creatividad ocurre hacia los cinco años. Más o menos cuando el niño entra en la escuela, acrecentándose de nuevo hasta

alrededor de los nueve años en que el descenso es radical. Se recupera, aunque poco, y decrece nuevamente en la pubertad. La teoría sirve para interpretar estos cambios coincidentes con las etapas del desarrollo de las habilidades personales:

- De la infancia a la edad juvenil en el primer momento.
- En el comienzo de la preadolescencia o etapa de identificación con las normas de los semejantes.
- Y en la temprana adolescencia en que las ansiedades y la aprobación del otro sexo restringe e impone nuevas normativas.

3.1.7. El cambio.

Si el problema de las actitudes es importante en sí mismo, más lo es en función de la posibilidad del cambio de las mismas. Sin este cambio las actitudes cosificadas determinarían y limitarían el comportamiento individual y social a tal extremo de no permitir la movilidad necesaria para la evolución psicosocial (GONZALES, 1981).

La Real Academia Española menciona tres definiciones de la palabra actitud, un término que proviene del latín *actitudo*. De acuerdo a la RAE, la actitud es el estado del ánimo que se expresa de una cierta manera (como una actitud conciliadora). Las otras dos definiciones hacen referencia a la postura: del cuerpo de una persona (cuando transmite algo de manera eficaz o cuando la postura se halla asociada a la disposición anímica) o de un animal (cuando logra concertar atención por alguna cuestión). Tres ejemplos con este término: “*No me gusta la actitud que está teniendo Manuel con los empleados*”, “*Si sigues con esa actitud, quedarás afuera del equipo*”, “*La actitud del leopardo demostraba que el animal no estaba dispuesto a dejarse atrapar con facilidad*”.

3.1.8. Tipos de actitudes.

3.1.8.1. Una actitud desinteresada.

Es la que lleva a una persona tener presente a otra no como un medio para conseguir algo, sino como un fin para alcanzar un beneficio propio. Para conseguirla hacen falta

cuatro cualidades: disponibilidad, apertura, aceptación y solicitud. La actitud manipuladora es la que ejerce una persona para alcanzar un fin personal y tiene en cuenta al otro como un medio, otorgándole la atención suficiente para conseguir su objetivo (GONZALES, 1981).

3.1.8.2. Actitud interesada.

Es causada por una situación de indigencia. Una persona se ve privada de algo que necesita y busca por todos los medios recuperar o conseguir satisfacer sus necesidades. Los demás, son también un recurso que puede ayudarla a salir de esa situación de desamparo (Ibídem).

3.1.8.3. Una actitud integradora.

Es la que tiene una persona que busca no sólo su beneficio sino también el de quienes la rodean. Se basa en una estrecha comunicación entre dos personas cuyo objetivo es la unificación y la integración. A lo largo de la historia se han realizado muchas teorías en torno a la actitud, aquí presentamos algunas de ellas (Ibídem).

3.1.8.4. Actitud manipuladora.

Se refiere a personas que no consiguen progresar por sus propios medios; por esta razón buscan a otro, lo utilizan como un instrumento, de modo que el cuidado que se le confiere, desde un principio tuvo como fin: la investigación para su propio beneficio (Ibídem).

3.1.8.5. Actitud emotiva.

Se produce cuando las personas en cuestión, conocen de una manera más personal al individuo, por esto su trato es afectuoso, rozando la franja emocional de ambos. El afecto, el cariño, el enamoramiento, son emociones más fuertes y más íntimas o particulares, que se hallan ensambladas a una condición de generosidad (Ibídem).

3.1.9. Actitudes para o en el trabajo.

3.1.9.1. Satisfacción en el trabajo.

Hace referencia a la forma global en que la persona se encuentra enfocada hacia la labor que ejecuta. Si se conoce que el sujeto se considera satisfecho con el compromiso que perpetra, manifestará una clara manera positiva de referirse hacia el mismo (GONZALES, 1981).

3.1.9.2. Compromiso con el trabajo.

Se trata del nivel en que un individuo se identifica con el trabajo que se encuentra cometiendo. Esto lo manifiesta, trabajando de forma activa, denotando un evidente interés por la ocupación que desempeña. Empleados con estas características engloban una menor porción de ausentismo y sobretodo de renuncia (Ibídem).

3.1.9.3. Compromiso organizacional.

Con esto se quiere entender en qué grado un empleado se equilibra con una organización determinada y con las metas a realizar, asimismo, se pone en juego también la ambición por permanecer en ella como parte de sus integrantes. Además se utiliza una clasificación, para encasillar a las personas según se desarrollen de manera correcta y continua (Ibídem).

3.1.9.4. Proactiva.

Este tipo de actitud se observa en un individuo motivado en concretar el propósito de alcanzar los objetivos anhelados, tanto en el ámbito laboral, como en relación a sus objetivos personales. Siempre encuentra soluciones a inconvenientes, nada lo frena. Esta motivación lo lleva a tomar iniciativa y realizar acciones sin que nadie se lo tenga que comunicar (Ibídem).

3.1.9.5. Negativa.

Absolutamente todas las actividades o labores que efectúan o plantean, se encuentran (según esta actitud) rociados de desperfectos, que este tipo de personas son expertas en descubrir (Ibídem).

3.1.9.6. Reactiva.

A este tipo de sujetos les encanta seguir reglas predeterminadas, por lo que realizan su trabajo como mejor lo consiguen, pero siempre están a la expectativa de aceptar mandatos con instrucciones explícitas. Tienen muy poca capacidad de seguridad e iniciativa, asumiendo como consumación de sus tareas, la limitación instaurada por él mismo de solo limitarse a desempeñar trabajo para lograr su objetivo y la sensación de sentirse útil como persona (GONZALES, 1981).

3.1.9.7. Colaboradora.

Se lo conoce como una persona que siempre se encuentra motivada y dispuesta a ayudar, en lo que sea necesario para conseguir la conclusión de sus objetivos, desde el primer momento que se le presente. Se la observa en un plano más alejado, siempre detrás de un empleado principal, en un plano de tipo secundario (Ibídem).

3.1.9.8. Pasiva.

Dentro de un grupo es fácil de identificar, siempre prefiere pasar desapercibida, sin realizar ningún tipo de esfuerzo que signifique alcanzar algún fin (Ibídem).

3.2. RELACIONES SOCIALES.

Las relaciones sociales, son la conexión, correspondencia, trato, comunicación de alguien con otra persona, en los diferentes ámbitos sociales en los que se desenvuelve la persona (ROGERS, 1980). Se ha visto cómo piensan y conocen el entorno social las personas; posteriormente se estudió cómo influyen unos a otros. Ahora corresponde abocar a estudiar cómo se relacionan las personas con los demás, unos con otros. Al respecto se puede señalar que los sentimientos y acciones hacia las personas a veces son negativos y a veces positivos (BACHERER, 1980).

El prejuicio y la agresión son dos aspectos que resultan desagradables en las relaciones humanas y a los cuales la psicología social le ha dedicado gran cantidad de investigaciones y estudios debido a su importancia y relevancia en las interacciones sociales. De esta manera ha tratado de responder a preguntas como ¿por qué no nos agradamos e incluso por qué nos despreciamos, los unos a los otros? ¿Por qué y

cuándo nos lastimamos mutuamente? no obstante lo anterior, felizmente las relaciones humanas también están marcadas por aspectos agradables. Por todo lo anteriormente dicho, se tiene claro que la Actitud es una “Predisposición aprendida para responder de un modo consistente (positiva o negativamente) ante un objeto social, que puede ser una idea, una persona o cualquier producto de la actividad humana (Ibídem).

3.3. LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS.

La trata de personas, es comprendida como un acto que va contra la voluntad de la persona, donde la misma pierde la libertad de decisiones y esto puede ocurrir de manera ilegal, las personas adultas, adolescentes y niños son engañados y luego explotados laboralmente y/o sexualmente. En cambio el tráfico de personas es una violación principalmente contra el Estado, pero en teoría se definiría como un negocio para ayudar a personas a cruzar fronteras, sin los documentos requeridos por Ley, para ingresar a un determinado país, también es entendido como el lucro de personas inescrupulosas, cuando venden a niños para que sean adoptados o para que utilicen sus órganos (CHIPANA, 2013). Es una violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad y la dignidad de las víctimas consagradas en la carta magna. Esto envuelve la capitulación y el transporte ilegal de humanos.

3.3.1. Definición de las Naciones Unidas (ONU).

El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (más conocido como Protocolo contra la trata de personas) fue adoptado en Palermo Italia en el 2000, y es un acuerdo internacional adjunto a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El Protocolo contra la Trata de Personas es uno de los tres protocolos aplicados para complementar la Convención. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define la trata de personas del siguiente modo:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (ONU, 2004).

La definición se encuentra en el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (también conocido como el Protocolo contra la trata de personas), complementario a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida también como la Convención de Palermo. Adoptado por las Naciones Unidas en Palermo, Italia en 2000, el Protocolo contra la Trata de Personas representa un marco fundamental en los esfuerzos internacionales para luchar contra la trata de seres humanos establecido por la Convención de Palermo. El Protocolo contra la trata de personas es uno de tres Protocolos adoptados para complementar la Convención (Ibídem).

El Protocolo es el primer instrumento mundial legalmente vinculante con una definición acordada sobre la trata de personas. La intención detrás de esta definición es facilitar la convergencia en los enfoques nacionales en relación con el establecimiento de infracciones penales nacionales que apoyan la cooperación internacional eficaz en la investigación y el enjuiciamiento de casos de trata de personas. Otro objetivo del Protocolo es proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas con pleno respeto de sus derechos humanos (Ibídem).

3.3.2. Elementos de la trata de personas.

Los elementos de la trata de personas son:

- a) **El acto (qué se hace):** La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.
- b) **Los medios (cómo se hace):** Amenaza o uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión de pagos o beneficios en cambio del control de la vida de la víctima.
- c) **Objetivo (por qué se hace):** Para fines de explotación, que incluye prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud, retirada de órganos y prácticas semejantes.

3.3.3. Víctimas.

Ningún Estado firmante del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños puede judicializar a una persona que haya sido víctima de trata de personas, por cualquier delito que haya cometido, en relación con su experiencia como víctima de este delito (UNICEF, 2007).

3.3.4. Trata de niños y niñas.

En el mundo, alrededor de 2,5 millones de personas son víctimas de la trata bajo cualquiera de sus formas. Entre el 22 % y el 50 % son niños y niñas. La cifra exacta se ignora ya que la trata de niños generalmente se oculta, por lo que no se tiene datos confiables, muchas de estas situaciones ocurren dentro de las ciudades o zonas urbanas. Por ejemplo la trata con fines de explotación sexual ocurre con niños y niñas que trabajan en las calles de las ciudades. Muchos niños de zonas rurales son trasladados a las ciudades por los tratantes (Ibídem).

3.3.5. Trata de personas y delincuencia organizada.

La mayoría de las veces la trata de personas está relacionada con la delincuencia organizada que normalmente viene acompañado por armas y drogas. Se afirma que la trata de personas es el segundo negocio ilícito más lucrativo luego de las drogas. El crimen organizado, la inmigración y la trata de personas son temas que aunque muy diferentes están directamente relacionado debido a que en ocasiones son las

situaciones económicas las que obligan a las víctimas a inmigrar y luego de llegar al sitio estas son sometidas a abusos y malos tratos. Utilizando en muchas ocasiones la fuerza y las manipulaciones creando un vínculo de dependencia los traficantes se adueñan de sus víctimas dejándole poco o nada para vivir (UNICEF, 2007).

3.3.6. Diferenciación con tráfico ilegal de migrantes.

El delito de trata de personas consiste en el traslado forzoso o por engaño de una o varias personas de su lugar de origen (ya sea a nivel interno del país o transnacional), la privación total o parcial de su libertad y la explotación laboral, sexual o similar (Ibídem).

3.3.7. Historia.

Dicha actividad ilícita era conocida como *trata de blancas*, sin embargo, en la actualidad esta denominación se considera errónea o simplemente anacrónica, debido a que la práctica se origina en un periodo de esclavitud donde la "trata de negros/as" era una situación aceptada por la población y por el Estado; en cambio para esa era, la esclavitud de mujeres de raza blanca, era un delito. Eran trasladadas de su lugar de origen para ser posteriormente explotadas como prostitutas o concubinas. En la actualidad el término correcto es *trata de personas*, el cual sirve para denominar cualquier tipo de trata de personas sin importar la edad, sexo o raza (Ibídem).

3.3.8. Respuesta de la sociedad mundial.

La respuesta mundial frente al crecimiento de esta forma de criminalidad fue la Convención contra la delincuencia organizada transnacional firmada en Palermo en el 2000 y los dos protocolos del mismo año: Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Ibídem).

Los términos trata de seres humanos y tráfico de migrantes han sido usados como sinónimos pero se refieren a conceptos diferentes. El objetivo de la trata es la explotación de la persona, en cambio el fin del tráfico es la entrada ilegal de migrantes. En el caso de la trata no es indispensable que las víctimas crucen las

fronteras para que se configure el hecho delictivo, mientras que éste es un elemento necesario para la comisión del tráfico (UNICEF, 2007).

3.3.9. Preocupación de la ACNUR por la trata y el tráfico de personas.

Para el ACNUR es muy importante que se tenga en cuenta que entre las víctimas de trata y las personas objeto de tráfico, hay personas que pueden ser solicitantes de asilo, a quienes se les debe brindar la debida protección internacional y respetar el principio de no-devolución. El ACNUR, en su Agenda para la Protección, un programa destinado a mejorar el marco de protección de los refugiados y solicitantes de asilo en todo el mundo, recomienda a los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención de Palermo y a sus Protocolos, así como asegurarse que sus propios procedimientos para conceder el asilo permitan recibir denuncias de personas objeto de trata, especialmente mujeres y niños, cuya solicitud de asilo se base en razones fundadas. Igualmente, los Estados deben implementar sanciones para aquellos que intervienen en el tráfico y la trata de personas (ACNUR, 2013).

3.4. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS EN BOLIVIA.

Bolivia es principalmente un país de origen donde hombres, mujeres y niños son objeto de trata y tráfico para ser explotados laboral y sexualmente. Los ciudadanos bolivianos son objeto de trata y tráfico principalmente para ser trasladados a Argentina, Brasil, Perú, Chile, España y Estados Unidos, con el fin de realizar trabajos forzados en establecimientos que explotan a los trabajadores, fábricas y en la agricultura. Mujeres jóvenes y niñas bolivianas son objeto de trata y tráfico dentro del país desde áreas rurales hacia las ciudades con fines de explotación sexual comercial (EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS, 2014).

Integrantes de las comunidades indígenas están en riesgo de caer en explotación laboral interna, particularmente en las plantaciones de caña de azúcar y de castaña. Niños bolivianos son objeto de trata internamente para trabajos forzados en la minería, agricultura y como sirvientes domésticos. Algunos informes indican que padres de familia han vendido o alquilado a sus hijos para ser explotados en labores

agrícolas en áreas cercanas a la frontera con Perú. Inmigrantes indocumentados provenientes de Asia presuntamente transitan por Bolivia; algunos podrían ser víctimas de tráfico de personas (EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS, 2014).

El gobierno de Bolivia no cumple plenamente con los estándares mínimos para la eliminación de la trata y tráfico; sin embargo, está llevando a cabo esfuerzos importantes para lograrlo, a pesar de la escasez de los recursos. El gobierno demostró un progreso importante en la lucha contra la trata y tráfico de personas el pasado año, al incrementar las acciones de los agentes policiales y judiciales encargados de la aplicación de la ley contra los perpetradores de trata y tráfico de personas, ampliando los servicios ofrecidos a las víctimas y sustentando los esfuerzos para la prevención de este delito (Ibídem).

3.4.1. Recomendaciones para Bolivia.

Continuar intensificando los esfuerzos en cuanto a la aplicación de la ley contra la trata y tráfico de personas; comenzar procesos de investigación de funcionarios corruptos sospechosos de realizar actividades de trata y tráfico; incrementar los servicios ofrecidos a las víctimas en todo el país; dedicar recursos a investigar y prevenir el trabajo forzado; desarrollar procedimientos para identificar a víctimas dentro de grupos poblacionales con potencial de convertirse en víctimas de trata y tráfico; y modificar las leyes contra el tráfico y trata para proporcionar una mayor protección legal a las víctimas (Ibídem).

3.4.2. Enjuiciamiento.

El gobierno de Bolivia aumentó significativamente los esfuerzos policiales y judiciales contra los crímenes de trata y tráfico durante el año pasado. El gobierno prohíbe todas las formas de trata y tráfico de seres humanos a través de su amplia ley contra la trata y tráfico de personas, promulgada en 2006, que dispone penas de hasta 12 de años de prisión. Estas penas son lo suficientemente severas y conmensurables con aquellas establecidas para el delito de violación. En 2007, la Policía Boliviana Nacional abrió 118 investigaciones contra la trata y tráfico de personas, lo que

significa un marcado incremento en comparación con el año 2006. Los agentes policiales y los fiscales especializados en la lucha contra la trata y tráfico de personas iniciaron siete procesos judiciales por el delito de trata y tráfico en las cortes y lograron cinco sentencias, con penas impuestas a los criminales convictos por trata y tráfico desde tres hasta siete años de prisión (EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS, 2014).

Tales resultados demuestran mayores esfuerzos en comparación con el año 2006, cuando el gobierno logró dos veredictos de culpabilidad y sentencias contra individuos culpables de cometer trata y tráfico de personas. Con la ayuda de Estados Unidos, la fiscalía de Santa Cruz formó una unidad integrada de asistencia a las víctimas compuesta por investigadores policiales, fiscales, personal médico y psicológico para investigar crímenes de trata y tráfico y de abuso sexual y para proporcionar asistencia directa a las víctimas. La policía boliviana también incrementó el uso de técnicas proactivas como redadas en prostíbulos y otros lugares y rescató a un total de 129 menores de edad que sufrían de explotación en trabajo de prostitución, casi el doble de la cantidad de víctimas rescatadas en 2006 (Ibidem).

El gobierno trabajó con organizaciones internacionales y con Estados Unidos para capacitar a los fiscales y al personal encargado de la lucha contra el tráfico y trata de personas. Hubo informes de algunos funcionarios de gobierno que toleraron la actividad de trata y tráfico, particularmente en casos de explotación laboral en grandes plantaciones y en áreas fronterizas. Sin embargo, ninguna investigación ni enjuiciamiento de dichos presuntos actos de corrupción han sido iniciados por el gobierno (Ibidem).

3.4.3. Protección.

El gobierno boliviano aumentó los recursos y fortaleció la colaboración con autoridades municipales y ONG para la protección de las víctimas de trata y tráfico durante el año pasado. No obstante, los servicios ofrecidos a las víctimas continúan estando inaccesibles en muchas partes del país, especialmente fuera de las ciudades más grandes como La Paz y Santa Cruz. Sin embargo, en 2007, la fiscalía en Santa

Cruz creó un refugio temporal capaz de albergar a 120 víctimas de trata y tráfico de personas (EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS, 2014).

La Prefectura del departamento de La Paz también dirige un refugio con capacidad para 40 víctimas de explotación sexual comercial y el gobierno municipal de La Paz dirige un refugio de emergencia que presta asistencia a víctimas de trata y tráfico, además de servir a otras víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. El gobierno hace esfuerzos por alentar a las víctimas a cooperar con la investigación y el enjuiciamiento de quienes las sometieron a trata y tráfico (Ibídem).

Aunque el gobierno generalmente proporciona protecciones legales apropiadas a las víctimas de trata y tráfico, algunas son encarceladas o condenadas por actos ilegales cometidos como resultado directo de ser víctimas de trata y tráfico. El gobierno carece de procedimientos efectivos para identificar a las víctimas de trata y tráfico entre los grupos poblacionales vulnerables como son los delincuentes detenidos, mujeres prostituidas, trabajadores migrantes y trabajadores infantiles (Ibídem).

3.4.4. Prevención.

El gobierno mantuvo sus esfuerzos de prevención y de concienciación pública por medio de 75 seminarios contra la trata y tráfico de personas y de campañas educativas, alcanzando a aproximadamente 2.800 personas. El gobierno también trabajó estrechamente con varias ONG y organizaciones internacionales en actividades de prevención. El gobierno no informó sobre esfuerzos realizados para reducir la demanda de actos sexuales comerciales durante el año. Además, no hubo información disponible acerca de medidas que el gobierno haya tomado para evitar que tropas bolivianas se involucren en actividades relacionadas con trata y tráfico cuando son desplegadas al extranjero como parte de operaciones de mantenimiento de la paz (Ibídem).

La diputada Marianela Paco (MAS), miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, informó ayer que la trata y tráfico de personas en el país se incrementó en un 92,2 por ciento en los últimos 10 años. “El índice de trata y tráfico

de personas en Bolivia se incrementó en un 92,2 por ciento en los últimos 10 años. El 70 por ciento de las víctimas son niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de 12 a 22 años de edad”, señaló la legisladora. El informe. Según ANNI Bolivia, un estudio realizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) señala que Bolivia es uno de los cinco países de Sudamérica con más casos de Trata y Tráfico de Personas (ACNUR, 2013).

Con el objetivo de perseguir y sancionar este tipo de actos en la sociedad boliviana, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Diputados socializa un proyecto de ley denominado “Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas”, el cual pretende ser aprobado en el próximo mes de agosto. Hay preocupación. En una anterior oportunidad, la diputada explicó que este proyecto de ley sanciona la trata y el tráfico de personas, el primero concebido como un mecanismo de explotación de una persona en condiciones inhumanas y el segundo como el traslado ilegal de individuos. “Es preocupante esta situación y el proyecto de ley en ese sentido establece mecanismos de prevención y establece mecanismos de persecución, de sanción, al mismo tiempo de atención y de reinserción de la víctima a la sociedad”, indicó (Ibídem).

Proponen agentes encubiertos. Entre las principales características de esta norma se encuentra el de proteger la vida, la integridad física, psicológica de las personas. Permitirá también penar aquellos delitos que derivan de la trata como la servidumbre, esclavitud y pornografía. Por otro lado, establece la incorporación de agentes encubiertos para descubrir redes de proxenetas. A nivel internacional. Un estudio de la Organización de los Estados Americanos (OEA) advierte que Bolivia es uno de los cinco países de Sudamérica con más casos de trata y tráfico de personas (Ibídem).

La ley en Bolivia sanciona este delito con una pena privativa de libertad de 8 a 12 años, el que mediante engaño, coacción, amenaza, o uso de la fuerza prive la libertad de seres humanos. 2 Millones son víctimas de la trata cada año en el mundo de la trata y tráfico de personas. 10 Billones de dólares mueve el delito anualmente en todo el mundo, según la OEA. 1.2 Millones de niños y niñas son víctimas de la trata de

personas en el mundo. 80 Por ciento de las víctimas de este delito son mujeres y niños (ACNUR, 2013).

3.4.5. BOLIVIA y ONU pactan lucha integral contra la trata y tráfico de personas.

El Gobierno de Bolivia y la representación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lanzaron ayer un programa integral conjunto para combatir y reducir la incidencia de los delitos de la trata y tráfico de personas en la frontera con la República Argentina. El objetivo es apoyar al Estado en la prevención, creando conciencia e informando a la población sobre los riesgos y consecuencias, especialmente en mujeres, niños, niñas y adolescentes (ONU, 2004).

Las acciones preventivas parten con el mejoramiento de los sistemas de control fronterizo, además de mitigar los impactos, brindando a las víctimas una atención integral que incluye la restitución de sus derechos para reintegrarlos a la sociedad en condiciones dignas. Otro de los componentes es el fortalecimiento de la persecución del delito mediante la capacitación al personal de las instituciones responsables de la administración de justicia, para que sean capaces de identificar los delitos de trata de personas, investigando y procesando a los culpables (Ibídem).

Este esfuerzo conjunto se da entre el Ministerio de Justicia, que preside el Consejo Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas, integrado por varios ministerios y la iniciativa Global de las Naciones Unidas (UN.GIFT), que en Bolivia se encuentra conformada por Unicef y la Organización Mundial para las Migraciones (OIM). El programa conjunto contará con un Comité Técnico Interinstitucional presidido por el Ministerio de Justicia, que será la máxima instancia de decisión, incluyendo la aprobación de su plan de trabajo y de sus informes técnicos (Ibídem).

Mientras que la UN.GIT se constituye en el brazo operativo de las Naciones Unidas para apoyar a los países miembros en la implementación del “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las NNUU contra la Delincuencia Organizada

Transnacional”, aprobada en noviembre de 2000 en Palermo, Italia. Actualmente, 140 países han ratificado el mencionado protocolo, y en la mayoría de ellos se están implementando medidas contra este grave delito (ONU, 2004).

En ese sentido, el representante de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en Bolivia (UNODC, por sus siglas en inglés), César Guedes, aseguró que la trata de personas es un delito que avergüenza a la humanidad, por su perversidad en la aplicación de sus métodos y fines. “Este delito se definió como esclavitud o explotación de personas”, señaló Guedes durante una conferencia de prensa del programa realizada en el Ministerio de Justicia (UNODC, 2014).

Explicó que día a día miles de personas, que buscan mejores oportunidades para sus familias, son presas de grupos delictivos organizados que aprovechan la vulnerabilidad de las personas y de los débiles sistemas de persecución penal. Es que con ese fin, bajo engaños y amenaza, reclutan a personas por la fuerza, el rapto y otros sistemas con fines de explotación sexual y laboral, y las someten a regímenes de esclavitud y servidumbre, e incluso de tráfico de órganos humanos (Ibídem).

El jefe de misión de la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), Wálter Arce, aseguró que se encuentra en desarrollo un plan para que el tema de la trata de y tráfico de las personas sea insertado en la malla escolar, para evitar y prevenir este mal. Capacitaremos a profesores, 15 mil estudiantes, niños niñas y adolescentes, y a más de 1.800 madres y padres de familia para que conozcan sobre los derechos humanos y los riesgos, y por eso deberá ser insertado en el currículo escolar, afirmó. El representante de Unicef, Marco Luigi, aseguró que se encargará del componente de prevención para desarrollar una estrategia de información integral. Asimismo, sostuvo que el Estado, las Organizaciones Sociales, la sociedad y los medios de comunicación tienen la obligación de luchar contra el delito (UNODC, 2014).

3.4.6. Presentan Política Plurinacional de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas ante el cuerpo Diplomático.

El Ministerio de Justicia presentó este miércoles ante el cuerpo diplomático, acreditado en Bolivia, la Política Plurinacional de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, en cumplimiento a los mandatos constitucionales sobre la protección de los Derechos Humanos para mostrar el compromiso del Estado Boliviano para luchar de manera frontal contra esos ilícitos (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2014).

“Nosotros como Gobierno nos sentimos muy complacidos de recibir parte de todos ustedes la colaboración para enfrentar estos delitos que vulneran los derechos fundamentales de las personas, como es el derecho a la libertad, a la integridad física, psicológica y sexual. Nos queda mucho por trabajar, porque esto no sólo pasa en Bolivia, sino en todos los países, mientras más unidos estemos para controlar este tema yo creo que vamos a poder lograrlo”, sostuvo la Ministra Sandra Gutiérrez (Ibídem).

El evento denominado “Instrumentos normativos y de planificación de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas en Bolivia”, se desarrolló en el hotel Casa Grande de la ciudad de La Paz, con la presencia de representantes diplomáticos y de organismos internacionales. La autoridad manifestó su preocupación por el incremento de casos relacionados con trata y tráfico de personas, que muchas veces no son denunciados por falta de información por el miedo a represalias. “Viendo la información sobre el primer trimestre, donde más se cometen estos delitos, o por lo menos que llegan a ser denunciados, es el departamento de La Paz, y nos preocupa que en los departamentos que limitan con Brasil, Beni y Pando, no hayan denuncias, pero sabemos que existen muchísimos casos de los cuales no se habla”, señaló (Ibídem).

Gutiérrez indicó que la política plurinacional, aprobada en enero pasado, brinda insumos para implementar la Ley N° 263, sin embargo, al momento de aplicarla se evidencian muchas falencias sobre las cuales se está trabajando. Asimismo, dijo que Bolivia, ha avanzado en este camino, todavía le queda mucho por hacer para implementar las normativas, por lo cual pidió el apoyo de las autoridades

competentes, tanto nacionales como internacionales; y recordó que ya existen convenios de repatriación de aquellas personas que fueron trasladadas de forma irregular fuera del país (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2014).

La política Plurinacional de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas se constituye en un instrumento cuyo alcance y estructura responden a las disposiciones de la Ley Integral N° 263 Contra la Trata y Tráfico de Personas. Este documento plantea los lineamientos para la promulgación de planes, programas y proyectos en todas las entidades estatales y otras instancias involucradas en la problemática. Dichos lineamientos priorizan cinco áreas de intervención: la Prevención, la Atención y Reintegración de las víctimas, la Persecución y Sanción penal, la Coordinación internacional y la Cooperación nacional (Ibídem).

3.4.7. La Trata y Tráfico de Personas en Tarija.

La problemática de trata y tráfico se agudiza en Tarija, la preocupación del Viceministerio de Seguridad Ciudadana crece ya que en esta gestión la Policía Boliviana atendió unos treinta casos a nivel departamental en el primer trimestre de este año, además, existen tres adolescentes desaparecidos, quienes podrían ser víctimas de los tratantes. Para el Gobierno, según muestran las estadísticas, Tarija ocuparía el cuarto lugar en haber recibido denuncias de casos de trata y tráfico de personas, mientras que en primer lugar está La Paz, departamento al que le seguirían Cochabamba y Santa Cruz, de acuerdo con los informes preliminares que maneja la Dirección Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas. La cantidad de casos crea preocupación en el Gobierno, por lo que tras haberse organizado un encuentro del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana se ha realizado dos operativos en el departamento (EL PAÍS, 2013).

Yacuiba, Bermejo y Villa Montes se habrían convertido en alternativas de los tratantes para sacar menores a trabajar al exterior del país, debido a la falta de control en la oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia respecto a la presentación de cédulas de identidad y los permisos de viaje de los padres de familia. El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Coronel

Eduardo Vargas, informó que en el operativo realizado el viernes pasado fueron atendidos veinte casos, entre los que se tiene cédulas caducadas o alteradas y casos de individuos que ni siquiera portaban sus documentos personales. La analista de la Dirección Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas, Martha Carrasco, lamentó la existencia de una sola funcionaria en la oficina de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, cuando “legalmente deberían estar tres como mínimo y equipadas con todo”. “Es una pena que solo haya una persona ahí atendiendo y no haya más que verifiquen quiénes suben a los buses, además, ni las que cobran el uso de la terminal verifican si el menor está con permiso, si tiene sus papeles, nada”, refirió (EL PAÍS, 2013).

El director de la FELCC, también mencionó que fueron encontrados casos en los que viajaban algunos menores con sus padres, pero no tenían el permiso de la Defensoría. “No tienen autorizaciones, no sacan permiso de la Defensoría, delegaciones que querían viajar, a quienes se les dijo que regularicen su situación”, mencionó. La responsable de Desarrollo Formativo de la Dirección de Trata y Tráfico de Personas, Marlene Calvo, comentó que en un caso el profesor de una delegación se hizo pasar como familiar de los estudiantes, posteriormente indicó que era una delegación, pero además se encontró a una de las viajeras con la cédula de identidad alterada. “Había una de las chicas que tenía su carnet viejito, se le abría en dos y estaba alterada con bolígrafo la fecha de nacimiento, otra de las observaciones fue que se vio que no tenían autorización ni de los padres de familia, ni la dirección, pero decía que se habían olvidado y eso no puede ser”, expresó (Ibídem).

Solitariamente con una cajita a lado viajaba un quinceañero, quien refería ir a Bermejo y se verificó que una empresa le había vendido el boleto sin verificar que el menor tenga permiso alguno, por lo cual se tuvo que detener su viaje para luego hacer conocer este caso a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. El control de las extranjeras también es preocupante al constatar la presencia de dos jóvenes uruguayas, quienes estaban indocumentadas, por lo que también se les solicitó legalizar su estadía en el país”, indicó Calvo. Vargas agregó que una madre intentaba

viajar con sus hijos pero su cédula estaba caducada. “La mamá no tenía documento, ya que su documento no era la que decía plurinacional, no tenía ni certificado de los menores, que eran cuatro y seis años de edad, ella tenía unos veinticinco años, decía que quería viajar a la ciudad de La Paz”, relató (EL PAÍS, 2013).

Según la analista Carrasco, durante el operativo en la terminal de buses se verificó que de cuatro a cinco vehículos salían simultáneamente, y que como solo estaba una funcionaria, la misma colapsó porque apenas podía sostener el bolígrafo para llenar los formularios de control de identificación de los menores, padres de familia o tutores. “Hubo casos donde incluso decían ‘pero nunca me saben revisar, siempre sé viajar así nomás’, pero luego decían bien que hacen esta labor, así nosotros sabemos que hay seguridad para que nuestros hijos viajen”, indicó (Ibídem).

Tras el operativo del viernes pasado, en el salón Rojo de la Gobernación el Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana decidió realizar el control en los lenocinios y locales nocturnos, en coordinación con el Comando Departamental de la Policía Boliviana, a la cabeza del coronel Elvis Antezana, y luego se llegó a la conclusión de que se debe realizar tres acciones más contra este delito antes de que finalice la gestión. Calvo indicó que la presentación de la Dirección General se refiere a la difusión de la Ley 263 y desarrollar tres planes de acciones a corto plazo hasta el 31 de diciembre y proyecciones para 2014 en el área de atención y protección de las víctimas de este delito (Ibídem).

En el tema de persecución y sanción penal, dijo que son tres las áreas en las que se van desarrollar acciones. “El Consejo Departamental de Tarija se comprometió a desarrollar tres acciones grandes y concretas hasta fin de año, para trabajar en un plan de acciones con todo el componente departamental”, puntualizó. Para concretar esto, ya se habría conversado con los propietarios de empresas de transporte de pasajero para que no vendan boletos a menores de edad sin antes verificar los permisos respectivos. “Han recibido instrucciones del Viceministerio de Seguridad Ciudadana para reforzar las fronteras y atacar desde diferentes ángulos el tema de trata y tráfico en Yacuiba, Villa Montes y Bermejo”, afirmó (Ibídem).

Si bien los datos son preliminares, se trabaja para que sea implementado un módulo para seguimiento a todos los casos de trata y tráfico de personas mediante Migración, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Ministerio Público y la Policía Boliviana. “Inicialmente, este módulo va a funcionar en las fronteras y posteriormente se va a ir ampliando en todo el territorio nacional, ahí nos van a dar los datos exactos confiables, ya que todas las instituciones involucradas en la temática van a tener la misma información”, finalizó (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

Para concluir, aseguraron hacer seguimiento a las acciones que vaya desarrollando Consejo Departamental de Lucha Contra la Trata y Tráfico y que “se va coordinar el apoyo técnico y legal que requieran estas instancias para luchar contra este delito por el bien de los niños y adolescentes”. “A partir de ahora, la Brigada Parlamentaria, el Concejo Municipal, asambleístas departamentales, regionales entre otros, deben crear políticas para luchar contra este mal que afecta a la sociedad boliviana”, afirmaron (Ibídem).

3.4.8. OIM sensibiliza en prevención del delito de trata de personas.

El consultor para la Organización Internacional para Migraciones (OIM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y Ministerio de Educación, Álvaro Pérez Rodríguez, manifestó que a través de los talleres desarrollados con los profesores y los estudiantes mediante obras teatrales relacionados con la trata de personas, cumplieron con el objetivo trazado. Pérez señaló que se ha difundido y sensibilizado a más de cinco mil alumnos y cerca de doscientos profesores del área urbana y rural del municipio de Bermejo, sobre el delito de trata de personas, un hecho que se da frecuentemente en la frontera boliviano-argentina. En esta actividad, los padres de familia también se involucraron en la temática, así como personal del Gobierno Municipal y de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (OIM, 2011).

Explicó que las personas más vulnerables no conocen qué es trata de personas, pero aseguró que a través de estos talleres se ha llegado a todos los docentes que participaron a quienes se les brindó el material o instrumento necesario para identificar y detectar los mecanismos que tienen los delincuentes que manejan la trata

y tráfico de personas. “Además de los talleres, se les hizo conocer el marco legal de la trata y tráfico de personas, incorporando temas transversales como la equidad de género, autoestima, autoconcepto y autovaloración, temas importantes que tienen que ver con la personalidad de los estudiantes para defenderse contra estos delitos”, señaló. Para concluir, indicó que este mismo trabajo también será desarrollado en las ciudades fronterizas de Yacuiba y Villazón, sensibilizando a estudiantes y profesores de las unidades educativas (OIM, 2011).

3.5. PERCEPCIÓN SOCIAL.

El análisis de cualquier comportamiento requiere prestar atención en primer lugar al proceso mediante el cual captamos los estímulos del ambiente. En el caso del comportamiento social estos estímulos son usualmente otras personas y su conducta. La percepción de personas comparte muchas características de la percepción de objetos, tales como la organización, la selectividad, carácter subjetivo, búsqueda de elementos invariantes, e interpretación del estímulo. Sin embargo, la percepción de personas posee también ciertos rasgos que la distinguen de la percepción de objetos (DAY, 1973):

- a) Las personas son percibidas como agentes causales, capaces de controlar la información que presentan de sí mismas de acuerdo a sus objetivos e intereses.
- b) Tanto el objeto como el sujeto de la percepción son personas, lo que permite al perceptor hacer una serie de inferencias acerca de los sentimientos o actitudes de la persona percibida, en base a sus propias experiencias.
- c) La percepción de personas implica una interacción muy dinámica, donde la presencia, expectativas y conducta del perceptor pueden afectar la conducta de la persona percibida, en un proceso circular.
- d) La percepción de personas es usualmente más compleja que la percepción de objetos, ya que existen muchos atributos no observables directamente, las personas cambian más que los objetos, y la exactitud de la percepción es más difícil de comprobar.

3.4.1. Claves Observables.

La materia prima de las primeras impresiones son las claves visibles de una persona, incluyendo su apariencia física, sus claves no verbales, y su conducta manifiesta (SMITH & MACKIE, 1995):

- a) La apariencia física ciertamente influencia nuestras impresiones acerca de las otras personas, ya que es habitualmente la primera y a menudo la única clave de cómo es alguien. Además, determinados rasgos pueden estar asociados con ciertos estereotipos.
- b) Las claves no verbales pueden comunicar mucha información acerca de una persona, especialmente de sus sentimientos y actitudes hacia otros. Las expresiones faciales, la conducta visual y el lenguaje corporal pueden ser asociados con distintos atributos y emociones de las personas.
- c) La conducta manifiesta de una persona es tal vez la materia prima más importante para desarrollar una impresión acerca de ella, ya que muchas conductas tienden a asociarse con determinados rasgos de personalidad o actitudes. Esto se expresa en el conocido consejo de juzgar a otros por sus acciones, y no por su apariencia o por lo que dicen.

3.4.2. Interpretación de las Claves.

Estas diversas claves o trozos de información acerca de una persona sólo constituyen la materia prima para nuestras impresiones y juicios sobre la persona. Ninguna de ellas tiene un significado en sí misma, ni indica directamente los rasgos más estables de la persona, sino que ellas son interpretadas por el perceptor a la luz de su conocimiento almacenado sobre las personas, las conductas, los rasgos, y las situaciones sociales. El conocimiento almacenado más probable de ser usado para interpretar las claves es aquel que está asociado a la clave misma, o que es fácil de traer a la mente (Ibídem).

IV. DISEÑO METODOLÓGICO.

4.1. TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Por las características que conlleva, la presente investigación corresponde al Área de la Psicología Social, porque es *“una investigación científica de cómo la presencia real, imaginaria o implícita de otros, influye en los pensamientos, sentimientos y conducta de los individuos”* (VAUGHAN HOGG, 2010), pues se trata de un tema que está inserto en la sociedad tarijeña y no puede ser desvinculado de ella, por la gran influencia que tiene, tanto ética, como moral. Es dentro de una sociedad donde se dan todos estos acontecimientos y fenómenos, y también es dentro de la misma donde deben resolverse.

Por las características y el objetivo que conlleva, se tipifica como una investigación de carácter:

- Exploratorio, puesto que permite brindar información acerca de las actitudes de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de Tarija hacia la trata y tráfico de personas,

“Los estudios exploratorios, se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se han abordado antes” (HERNÁNDEZ R. y otros, 2006).

- Descriptivo, porque se busca detallar, nombrar las características y propiedades acerca de las actitudes con respecto a la trata y tráfico de personas.

La investigación de tipo descriptiva *“...busca desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. El objetivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas”* (HERNÁNDEZ R. y otros, 2010).

Además como dice Tamayo (2004) *“comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. Trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta”*.

4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.

4.2.1. Población.

La población se constituye en la totalidad de los organismos o elementos de una determinada región o espacio geográfico, de la cual se obtiene una determinada muestra.

La población definida como el *“conjunto o universo de personas que van a ser investigadas y que se ubican en el tiempo y el espacio de una manera precisa, ejemplo, los integrantes de una organización, institución, cofradía, clubes, etc. que al ser objeto de nuestro estudio, se les aplicó las diversas técnicas de recopilación de datos”* (VARGAS J., 2014),

La población con la cual se contó para la realización de la presente investigación sobre la actitud hacia la trata y tráfico de personas, son los estudiantes de 6° de secundaria de 33 unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija (capital), que suman un total de 1824.

Cuadro N° 1

Población Estudiantil Fiscal por Unidades Educativas

N°	Unidad Educativa	Estudiantes
1.	Colegio Nacional San Luís	128
2.	Colegio Santa Ana	56
3.	Colegio Nacional Eustaquio Méndez	53
4.	Humberto Porto Carrero	62
5.	Jorge Araoz Campero	55
6.	Jesús de Nazareth	58
7.	Juan Pablo II	43
8.	José María Velaz	48
9.	Avelina Raña	54
10.	Eulogio Ruíz	35
11.	Lidia de Campos	49
12.	Tarija	68
13.	San Roque	72
14.	José Manuel Belgrano	84
15.	Castelfort Castellanos	59
16.	Bolivia	57
17.	Carmen Mealla	16
18.	Virgen del Rosario	59
19.	Lindaura Anzoategui de Campero	48
20.	San Gerónimo	67
21.	San Jorge I	53
22.	Narciso Campero	58
23.	Delfin Pino	47
24.	Juana Azurduy de Padilla	52
25.	Julio Calvo	49
26.	Delfin Ichazo	51
27.	Candi Colodro de Reyes	54
28.	Lourdes	52
29.	Nzaria Ignacia March	11
30.	José Monzón	45
31.	Herman Gmeiner	57
32.	San Jorge II	48
33.	María Laura Justiniano	76
TOTAL		1824

Fuente: Servicio Departamental de Educación (SEDUCA) 2014.

4.2.2. Muestra.

Para la selección de la muestra, se decidió utilizar la técnica del muestreo aleatorio, ya que *“todos los elementos de una población tienen la misma posibilidad de ser seleccionados, lo que permite que la muestra sea representativa de la población”* (SCHEAFFER, 2007).

Para una mejor obtención de la muestra, se empleó el muestreo aleatorio estratificado que es una *“técnica de muestreo probabilístico en donde el investigador divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos. Luego, selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional”* (Ibídem.).

Por esta razón y por medio de la utilización de esta técnica, y para alcanzar una mayor representatividad en los resultados, utilizando el criterio del 10%, se tomó de la población estudiantil total de 33 unidades educativas, donde la población fue dividida en cuatro subgrupos (tres de 8 y uno de 9), obteniendo un representante de cada subgrupo, obteniendo en total de cuatro unidades, permitiendo que se obtuviera la requerida muestra de 255 estudiantes, por ser una parte representativa de la población origen, y a los cuales se les aplicó los instrumentos creados, que responden a los objetivos de la presente investigación y que fueron seleccionados mediante la técnica antes referida. Por esta razón, la muestra quedó constituida por:

Cuadro N° 2

MUESTRA

N°	Unidad Educativa	Total
1.	Colegio Nacional San Luís	128
2.	Colegio Santa Ana	56
3.	Jorge Araoz Campero	55
4.	Carmen Mealla	16
TOTAL		255

Fuente: Elaboración Propia.

4.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

4.3.1. Métodos.

Los métodos que fueron empleados para la realización de la presente investigación fueron el teórico, empírico y estadístico.

Método teórico. Este método lleva a explicar las características del objeto de estudio a través del análisis de documentos, revisión teórica y bibliográfica, participando en todo el desarrollo del trabajo, desde el diseño hasta la interpretación y análisis de la información (VIVANCO, 2005).

Se trabajó con el respaldo del marco teórico y la interpretación de los datos para realizar un análisis y síntesis de la investigación. Así este método permitirá la interpretación conceptual de los datos obtenidos empíricamente mediante el análisis, síntesis, deducción e inducción.

Métodos empíricos. Explican y revelan las relaciones del objeto de investigación a través de sus variables, las que representan un nivel en el proceso de investigación, cuyo contenido procede de la experiencia, utiliza técnicas como las de los cuestionarios (MARÍN, 2007).

Este método se empleó en la recogida de los datos que permiten la intervención, registro, medición, análisis e interpretación de la realidad en el proceso de investigación.

Métodos estadísticos. La información recogida en las escalas numéricas fue procesada y tabulada, en base a la cual se calcularon los datos, estableciéndose cuadros para componente de la actitud, estableciendo una representación gráfica de los mismos (TAMAYO, 2004).

4.3.2. Técnica.

La técnica que se utilizó en el presente trabajo de investigación, fue el de la encuesta, entendida como un proceso *“de recogida de información por medio de preguntas o enunciados escritos organizados en un cuestionario impreso y que además se emplea*

para investigar hechos o fenómenos de forma general y no particular.....utilizando información de una muestra representativa para explorar, describir o explicar las propiedades de la población origen” (VIVANCO, 2005), recurriéndose a la utilización de la Escala de Likert que se constituye como uno de los elementos más empleados para medir las actitudes, *“consistente en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los sujetos”* (FERNÁNDEZ, 2013) a los cuales se les administra las mismas; que fue aplicado a la muestra de 255 estudiantes de 6° de secundaria de las distintas unidades educativas de la ciudad de Tarija.

4.3.3. Instrumentos.

Como instrumento empleado, la Escala de Actitudes hacia la trata y tráfico de personas, la cual es *“una serie de ítems o frases que han sido cuidadosamente seleccionados, de forma que constituyan un criterio válido, fiable y preciso para medir de alguna forma los fenómenos sociales”* (FERNÁNDEZ, 2013). En nuestro caso, este fenómeno valorado en intensidad, fue la actitud de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de Tarija, hacia la trata y tráfico de personas.

Es un instrumento con valoración de suficiente, intermedio e insuficiente en cuanto al componente cognitivo que se tiene hacia la trata y tráfico de personas, de igual forma, tiene una valoración de agrado, indiferencia y desagrado en el componente afectivo y por último se valora el componente conductual como aceptación, incertidumbre y rechazo, que contiene afirmaciones con cinco alternativas de respuesta, donde se evalúa la intensidad de la actitud, las cuales son las siguientes: Totalmente en Desacuerdo=1, en Desacuerdo=2, Indiferente=3, de Acuerdo=4 y Muy de Acuerdo=5.

Se realizó un diseño propio del instrumento, que fue construido cuidadosamente para responder a los objetivos planteados y validado por un docente de la U.A.J.M.S. del área de Psicología Social.

Así él o la participante da una respuesta eligiendo una de las cinco opciones de respuesta de la escala presentada, a cada respuesta se le asigna un valor numérico. El sujeto obtiene una cantidad respecto a la afirmación y al final se obtiene un total de las puntuaciones logradas en relación a todas las afirmaciones.

4.4. PROCEDIMIENTO.

El procedimiento de investigación pasó por las siguientes fases, para la presentación de un trabajo organizado, claro y concreto.

ETAPA 1. Revisión Bibliográfica

En esta primera etapa se llevó a efecto la búsqueda de información en bibliotecas e internet de todo el material disponible, para desarrollar el trabajo de investigación sobre la actitud de los estudiantes hacia la trata y tráfico de personas.

ETAPA 2. Elaboración de instrumentos

En esta etapa, fueron elaborados los instrumentos a ser aplicados en la investigación (Escala de Likert hacia la trata y tráfico de personas) con la ayuda del material bibliográfico, realizándose posteriormente la respectiva validación por un docente de la materia de psicología Social. Finalmente se ejecutó una prueba piloto, la cual permitió corregir algunas imperfecciones que pudiesen alterar las respuestas de los encuestados.

ETAPA 3. Aplicación y Recolección de información

En esta etapa se aplicaron los instrumentos elaborados, a los estudiantes seleccionados en la muestra. El instrumento de la Escala de actitudes hacia la trata y tráfico de personas fue aplicado a 255 estudiantes de las unidades fiscales de la ciudad. Luego de todo este proceso se realizó la recolección de los resultados que se llegaron a obtener por medio de la aplicación del instrumento.

ETAPA 4. Análisis e interpretación de los datos

Luego de la aplicación del instrumento elaborado en la presente investigación, y de la recolección de los resultados de la Escala de actitudes, se realizó el análisis e

interpretación de los resultados, para responder a los objetivos y confirmar o descartar la hipótesis planteada en el diseño teórico.

ETAPA 5. Redacción y presentación del informe final

En esta última etapa y al finalizar el proceso de investigación, se realizó la redacción del informe final, el cual está constituido por los distintos capítulos requeridos en un informe final de tesis. Luego de la redacción del documento final, se dio lugar a la presentación del mencionado documento, en el cual se encuentran las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó, por los resultados obtenidos.

V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

El presente capítulo contiene los datos obtenidos de la investigación referida a la actitud que presentan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales del Departamento de Tarija hacia la “Trata y Tráfico de personas”.

Los resultados se encuentran organizados de acuerdo al orden en que fueron planteados los objetivos específicos, para concluir finalmente con el objetivo general. Esto significa que se organizó el análisis de datos de acuerdo a cada componente de la actitud, empezando por el *componente cognitivo* que llega a identificar los conocimientos y pensamientos que tienen los estudiantes de secundaria, continuándose con el *componente afectivo* que permite indagar los sentimientos y emociones predominantes en relación a la trata y tráfico de personas, para abordar el *componente conductual*, con el cual se indaga la predisposición comportamental predominante en los estudiantes.

Finalmente y en base a los tres componentes se analizó de manera general la actitud que manifiestan los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija hacia la “Trata y Tráfico de Personas”.

5.1. COMPONENTE COGNITIVO.

Para dar cumplimiento al primer objetivo de la investigación que dice: “*Identificar los conocimientos que tienen los estudiantes sobre la trata y tráfico de personas*”, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 3
COMPONENTE COGNITIVO

AFIRMACIONES	COGNITIVO						TOTAL	
	ACUERDO		INDIFERENTE		DESACUERDO		FR	%
	FR	%	FR	%	FR	%		
La trata de personas es la pérdida de libertad en la toma de decisiones por parte de las víctimas, ya sea de manera legal o ilegal.	221	86,6	11	4,3	23	9,1	255	100
Las víctimas de trata y tráfico de personas, son desde los recién nacidos hasta los adultos, sin discriminar género, posición social, grado académico, edad, ni sexo.	239	93,7	7	2,7	9	3,6	255	100
Los fines de la trata y tráfico de personas son diversos, como ser la prostitución, tráfico y venta de órganos, pornografía, servidumbre, mendicidad, etc.	232	90,9	14	5,5	9	3,6	255	100
El tráfico de personas es un negocio para hacer cruzar a las víctimas las fronteras de un país a otro de manera ilegal y/o sin documentos.	204	80	17	6,7	34	13,3	255	100
Muchas veces las víctimas de trata y tráfico de personas, son tratados como delincuentes, mendigos, drogadictos, etc. y no con dignidad.	200	78,4	21	8,3	34	13,3	255	100
Las redes encargadas de la trata y tráfico de personas, están presentes en todas las ciudades del mundo, tanto en las grandes como en las pequeñas.	225	88,2	14	5,5	16	6,3	255	100
Las víctimas de trata y tráfico de personas, son atemorizadas por sus captores para no denunciar el hecho, si es que escapan de su encierro o son liberadas.	222	87	17	6,7	16	6,3	255	100
Las víctimas de trata y tráfico de personas, son engañadas con promesas de trabajos bien remunerados y/o mejores situaciones económicas.	238	93,4	10	3,9	7	2,7	255	100
Los países deben legislar y hacer cumplir leyes que disminuyan o acaben con este tipo de delitos, que atentan contra la dignidad de las personas.	244	95,7	8	3,1	3	1,2	255	100
Se debe crear equipos multidisciplinarios que permitan la rehabilitación física y psicológica de las víctimas de trata y tráfico de personas, de ser liberadas.	246	96,4	6	2,4	3	1,2	255	100
La prevención de la trata y tráfico de personas, es una de las técnicas más apropiadas para hacer lucha a este tipo de delitos que atentan contra la dignidad de las personas.	225	88,2	17	6,7	13	5,1	255	100
Las personas que cometen o son cómplices de los delitos de trata y tráfico de personas, deben ser sancionadas con las condenas más severas de privación de libertad.	237	93	10	3,9	8	3,1	255	100
No se debe abandonar ni renunciar a la búsqueda de las personas perdidas, que pueden ser víctimas de trata y tráfico de personas.	246	96,4	4	1,6	5	2	255	100
Se debe realizar un control de las redes sociales, mismas que son aprovechadas por los delincuentes de trata y tráfico de personas, para evitar el incremento de víctimas.	240	94,2	10	3,8	5	2	255	100
Las entidades encargadas de hacer cumplir las leyes, no deben cometer omisión de deberes, ni ser negligentes en el desempeño de sus funciones, por el bien de la ciudadanía.	241	94,5	12	4,7	2	0,8	255	100

Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto al componente cognoscitivo, éste se considera como el conjunto de datos e información que el sujeto sabe acerca del objeto del cual toma su actitud. Un conocimiento detallado del objeto y que favorece la asociación al mismo (CASTILLA, 2009).

Además el componente cognoscente también está formado por las percepciones y creencias hacia un objeto, así como por la información que tenemos sobre ese objeto, teniendo en cuenta que los objetos que no son conocidos o sobre los que no se posee información alguna, no pueden generar actitudes hacia algo o alguien, y en este caso específico, la trata y tráfico de personas, que corresponde al fenómeno u objeto de la presente investigación.

A su vez, el componente cognitivo es *“una representación mental del objeto...y que produce modelos actitudinales de expectativa de valor, donde la representación cognoscitiva puede ser vaga o errónea, en el primer caso el afecto relacionado con el objeto tenderá a ser poco intenso, cuando sea errónea no afectará para nada a la intensidad del afecto”* (GESTIOP., 2013).

En este sentido y tomando en cuenta los conocimientos que tienen los estudiantes sobre la trata y tráfico de personas, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a la afirmación que indica que se *“debe crear equipos multidisciplinarios que permitan la rehabilitación física y psicológica de las víctimas de trata y tráfico de personas, de ser liberadas”*, se puede observar que el **96,4%** de los estudiantes están de acuerdo con este hecho, lo cual denota que los mismos, tienen los conocimientos suficientes de este fenómeno, y que al ser una problemática que se presenta y afecta a todas las personas, todas las personas deben estar al tanto de lo que implica la misma.

Este tipo de pensamiento, concuerda con la información encontrada en la revisión teórica, que señala que debe existir un equipo especializado en explotación sexual comercial de niños y adolescentes y trata de personas, y que debe estar conformado por psicólogos, trabajadores sociales y personal de la policía, siendo sus principales objetivos prevenir la explotación sexual comercial de niños, ayudar a las víctimas, y sensibilizar a la población acerca de este crimen (ONU, 2011).

Por otro lado, el mismo porcentaje indica que está de acuerdo con que ***“no se debe abandonar ni renunciar a la búsqueda de las personas perdidas, que pueden ser víctimas de trata y tráfico de personas”***, lo que es congruente con la información que se tiene, que señala que entendiendo que ser víctima es una condición que no ha sido elegida por quien la sufre y que el Estado debe cumplir con su deber de proteger, promover y garantizar los derechos humanos cuando atiende a las experiencias vividas por las víctimas en un marco de respeto por su dignidad humana, haciendo respetar y cumplir los derechos de las personas, sin importar características específicas de las personas como ser nacionalidad, credo, ideologías, etc.

Considerando que tales derechos no deben de quedarse en una mera declaración formal de intenciones y reconociendo que los derechos de quienes puedan ser considerados como víctimas deben de estar reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico positivo para poder ser ejercidos de manera eficaz (ONU, 2004).

Continuando con el análisis de los resultados, se observa que el **95,7%** de los estudiantes, manifiestan estar de acuerdo con la afirmación que menciona que ***“Los países deben legislar y hacer cumplir leyes que disminuyan o acaben con este tipo de delitos, que atentan contra la dignidad de las personas”***, revelando de esta manera los conocimientos que los estudiantes poseen sobre las reglamentaciones que existen para las personas que cometen este tipo de delitos.

Esto concuerda con la información encontrada en el documento, la cual menciona que el Protocolo de Naciones Unidas contra la Trata de Personas, ha aprobado leyes internas que sancionan este tipo de delitos, y el número de países que han promulgado leyes para combatir la trata de personas se duplicó entre el año 2003 y el año 2008. Además, y tomando en cuenta los convenios y los protocolos de Organismos internacionales y las legislaciones de otros países, incluyendo la Ley N° 3325 del 18 de enero de 2006, promulgada por Eduardo Rodríguez Veltzé, Presidente Constitucional de la República capítulo V: ***“Trata y Tráfico de Personas”*** del Título VIII: ***“Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal”*** de la Ley 1768 de 11 de

marzo de 1997 del Código Penal, pero sobre la Ley N° 263 Integral contra la trata y tráfico de personas, Decreto Supremo N° 1486, del 6 de febrero de 2013, promulgada por Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, donde se establece una postura dogmática que determina cuál es el bien jurídico y protegido, de y las respectivas políticas e instituciones que existen para combatir la trata de personas (CHACÓN, 2013).

A su vez, un porcentaje de estudiantes del **94,5%** expresa que ***“Las entidades encargadas de hacer cumplir las leyes, no deben cometer omisión de deberes, ni ser negligentes en el desempeño de sus funciones, por el bien de la ciudadanía”***, lo que viene a señalar que los estudiantes poseen conocimientos apropiados de la responsabilidad que tienen los servidores públicos con los ciudadanos.

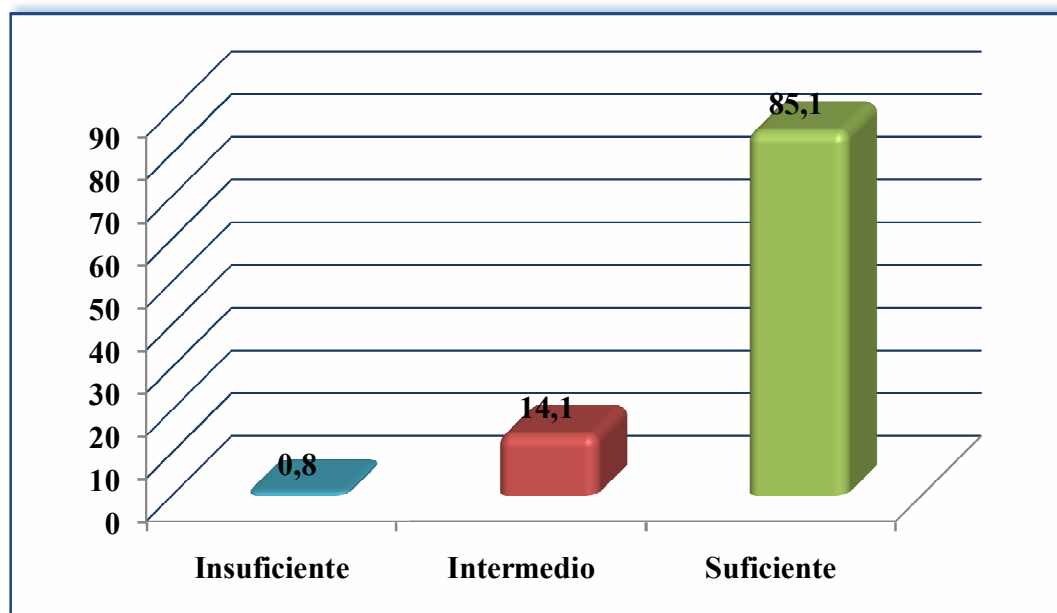
Lo cual es coherente con la información que puede encontrarse en el marco teórico cuando se señala en qué medida las instituciones, la oficina de Migraciones, la Policía Nacional y otras, cumplen el compromiso de lucha contra la trata y tráfico de personas.....haciéndose una evaluación de lo que se ha avanzado hasta la fecha (Defensoría del Pueblo, 2011).

Por otro lado, un **94,2%** de los estudiantes manifiestan su acuerdo con el enunciado que expresa ***“Se debe realizar un control de las redes sociales, mismas que son aprovechadas por los delincuentes de trata y tráfico de personas, para evitar el incremento de víctimas”***, lo que señala los conocimientos adecuados que éstos tienen sobre el peligro que existe en el uso de las redes sociales u otro medio virtual, ya que son conscientes de que estos medios son aprovechados por personas inescrupulosas para atraer más víctimas.

Todo lo mencionado anteriormente está muy relacionado con la información que se pudo recabar y es congruente, y asevera que las redes sociales permiten o sirven como anzuelos para las personas, para que éstas puedan convertirse en víctimas, siendo engañadas, utilizadas, explotadas, y hasta asesinadas. Además, se sugiere que no se acepte ofertas de trabajo o propuestas muy atractivas, o que de hacerlo se

cercieren de que sean páginas reales y serias, para evitar futuros engaños y problemas.

Gráfica N° 1
COMPONENTE COGNITIVO
(Valoración General)



Fuente: Elaboración Propia.

El componente cognitivo está formado por las percepciones y creencias hacia un objeto específico, así como por la información que se tiene sobre el mismo, por lo que los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar actitudes. Implica que los conocimientos que una persona posee de un objeto o hecho social, puede ser suficiente para sustentar una actitud firme respecto del mismo (GESTIO, 2013).

Muchas veces la representación cognoscitiva que la persona tiene de un objeto social es vaga o errónea. Cuando la representación cognoscitiva es vaga, su efecto con relación al objeto tenderá a ser poco intenso; sin embargo, cuando es errónea esto en

nada afectará a la intensidad del afecto, el cual será consciente respecto a la representación cognoscitiva que la persona tiene, corresponda o no a la realidad.

En este sentido y a partir de los resultados observados en la gráfica en relación al componente cognitivo, se puede evidenciar que un **85,1%** de estudiantes manifiestan un conocimiento *suficiente*, puesto que los mismos exteriorizan ideas y pensamientos adecuados en relación a la trata y tráfico de personas, expresando conocer de la presencia de este fenómeno en nuestro medio, la importancia de la realización de talleres, cursos de capacitación a todas las personas, para que de esta forma se pueda prevenir y disminuir la incidencia del número de víctimas.

A esto se debe añadir, que según estudios realizados, las fuentes donde los estudiantes encuentran información sobre la trata y tráfico, son los medios de comunicación, incluido el internet, a través de propagandas o programas en los que se habla sobre la problemática, lo que hace referencia a que estos hechos cada día son más difundidos y conocidos por la población en general (ACNUR, 2013).

Por otro lado, un **14,1%** de estudiantes presentan un componente cognitivo *intermedio*, lo cual refleja que los estudiantes se encuentran inseguros, en todo aquello pertinente a las consecuencias (finés) de la trata y tráfico de personas, como de las formas o estrategias utilizadas por los delincuentes, para cometer estos delitos.

No tener consciencia acerca de la trata y tráfico de personas se constituye en uno de los principales obstáculos por los que los estudiantes no prevén las consecuencias dolorosas y hasta fatales, que pueden traer sus actos, muchas veces irresponsables, pues la trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo.

Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también

son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos (CHIPANA, 2013).

Por último, el **0,8%** de los estudiantes encuestados muestran tener un conocimiento **insuficiente** sobre la problemática investigada, lo que indica que los estudiantes no poseen los conocimientos adecuados sobre este fenómeno presente en la sociedad tarijeña, ignorando las formas o estrategias que son utilizadas por los delincuentes para captar la mayor cantidad de víctimas, la forma en la que muchas personas son trasladadas de un lugar a otro, las torturas y vejámenes a los cuales son sometidos, al daño físico y psicológico entre otros.

Es importante que los estudiantes tengan un conocimiento suficiente sobre el tema que es objeto de estudio, pues esto permitirá o facilitará que entiendan que la mayoría de las veces la trata de personas está relacionada con la delincuencia organizada que normalmente viene acompañada por armas y drogas, por lo cual se afirma que la trata de personas es el segundo negocio ilícito más lucrativo luego de las drogas. El crimen organizado, la inmigración y la trata de personas son temas muy delicados que aunque muy pocas veces son investigados, otras veces las víctimas son sometidas a abusos y malos tratos (UNICEF, 2012).

Por otro lado, la trata de personas, es comprendida como un acto que va contra la voluntad de la persona, donde la misma pierde la libertad de decisiones y esto puede ocurrir de manera ilegal, las personas adultas, adolescentes y niños son engañados y luego explotadas laboralmente y/o sexualmente, y las razones son diferentes y están directamente relacionadas, debido a que en ocasiones son las situaciones económicas las que obligan a las víctimas a buscar una mejor calidad de vida (ACNUR, 2013).

5.2. COMPONENTE AFECTIVO.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de la investigación que dice: “***Establecer los sentimientos y emociones de los estudiantes hacia la trata y tráfico de personas***”, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 4
COMPONENTE AFECTIVO

AFIRMACIONES	AFECTIVO						TOTAL	
	ACUERDO		INDIFERENTE		DESACUERDO		FR	%
	FR	%	FR	%	FR	%		
Me entristece que las víctimas de trata y tráfico, pierdan todo lo que poseen, empezando por algo tan importante como la libertad.	240	94,2	8	3,1	7	2,7	255	100
Siento consternación al pensar que cualquier persona puede ser víctima de trata y tráfico, ya que nadie es discriminado por la edad, sexo, género, posición social, grado académico, ni edad.	237	92,9	12	4,7	6	2,4	255	100
Me entristece que alguno de los fines de la trata y tráfico de personas, sea para la prostitución, tráfico y venta de órganos, pornografía, servidumbre, mendicidad y otros.	239	93,7	7	2,7	9	3,6	255	100
Me angustia saber que los traficantes tratan muy mal a las víctimas que quieren ingresar a un país extranjero de manera ilegal y/o sin documentos.	233	91,4	12	4,7	10	3,9	255	100
Siento alegría cuando escucho de campañas de concientización sobre los derechos de personas migrantes en un lugar, para dejar de calificarlos como lo peor de la sociedad.	227	89	17	6,7	11	4,3	255	100
Me asusta que en nuestro país existan redes de trata y tráfico de personas, ya que cualquiera puede ser víctima de estas redes de crimen organizados.	230	90,2	14	5,5	11	4,3	255	100
Siento mucha tristeza que las víctimas vivan en constantes amenazas para que no denuncien el delito del cual son víctimas, ya sea por su familia u otras razones.	224	87,8	18	7,1	13	5,1	255	100
Siento desconfianza cuando en las calles veo que hay anuncios de trabajos con sueldos muy buenos, y que ofrecen mejores oportunidades de vida para el futuro.	215	84,2	23	9,1	17	6,7	255	100
Me alegra que el Estado Boliviano haya promulgado leyes que castigan los delitos de trata y tráfico de personas y que resguardan la dignidad e integridad de las personas.	227	89	16	6,3	12	4,7	255	100
Me entristece que no existan equipos encargados de la asistencia y rehabilitación de víctimas que lograron escapar o fueron liberadas de trata y tráfico de personas.	217	85	19	7,5	19	7,5	255	100
Me tranquiliza que en la actualidad se difunda por diferentes medios de comunicación, el cuidado que se debe tener para no ser víctimas de la trata y tráfico de personas.	234	91,7	16	6,3	5	2	255	100
Siento tranquilidad cuando las personas que cometen delitos de trata y tráfico de personas o son cómplices de ellos, son sancionadas según las leyes existentes.	227	89	14	5,5	14	5,5	255	100
Me impresiona que las redes sociales sean aprovechadas por individuos o redes de trata y tráfico, para captar más víctimas, mediante mentiras de trabajo y/o días mejores.	212	83,1	21	8,3	22	8,6	255	100
Siento satisfacción cuando las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, atienden con prontitud y rapidez las denuncias de trata y tráfico de personas.	226	88,6	24	9,4	5	2	255	100

Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto al componente afectivo que hace referencia a la emotividad que impregna los juicios, la valoración emocional, positiva o negativa, acompañada de categorías asociadas a lo agradable o a lo desagradable. Cuando se dice, no me gustan las reuniones multitudinarias, se expresa un rechazo. Éste el componente más característico de las actitudes, por estar muy en relación con las vivencias afectivas y sentimientos de la vida de cada sujeto (GESTIO, 2013).

El sentimiento afectivo le da carácter de cierta permanencia y la intensidad depende del sujeto y de la situación, pues importa o no, mucho o poco, y hasta qué punto y grado es cuestión de la valoración afectivo-emocional. La valoración cognoscitiva-emocional positiva o negativa se refiere al grado de expectativa agradable o desagradable, o al grado de acercamiento entre el gustar o no gustar. Las actitudes sociales, en su forma más primitiva, pueden ser teñidas de afectividad (GONZALES, 1981).

En este sentido y tomando en cuenta los sentimientos y emociones que tienen los estudiantes sobre la trata y tráfico de personas, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a la afirmación que indica que “***Entristece que alguno de los fines de la trata y tráfico de personas, sea para la prostitución, tráfico y venta de órganos, pornografía, servidumbre, mendicidad y otros***”, se puede observar que el **94,2%** de los estudiantes están de acuerdo con esta afirmación, percibiéndose que sienten tristeza ante la existencia de esta problemática que está presente en la sociedad y que además afecta a toda la población, lo cual produce que exista una cierta susceptibilidad y temor ante este fenómeno.

Este tipo de sentimiento y/o emoción, concuerda con la información que se llegó a recabar y se encuentra en la teoría del documento, la cual indica que la trata y tráfico, es un problema que va creciendo de manera acelerada, principalmente las víctimas de estos delitos son los niños, niñas, adolescentes, mujeres e incluso en algunos casos los hombres (ONU, 2004).

Continuando con el análisis, un **93,7%** de los estudiantes expresa estar de acuerdo con el enunciado que manifiesta “***Tristeza porque uno de los fines de la trata y tráfico de***

personas, sea para la prostitución, tráfico y venta de órganos, pornografía, servidumbre, mendicidad y otros”; esto señala la tristeza que sienten los estudiantes por los diferentes fines que tiene la trata y tráfico de personas.

Este sentimiento es congruente con la información que se logró recabar y que indica que las víctimas tendrán que enfrentar un severo trauma luego de ser explotados laboralmente, en trabajos como la servidumbre, la prostitución, la pornografía, la mendicidad, la delincuencia e incluso para la venta de órganos, donde las mismas pierden la libertad de decisiones y esto puede ocurrir de manera ilegal, las personas adultas, adolescentes y niños son engañados y luego explotados laboralmente y/o sexualmente (ACNUR, 2013).

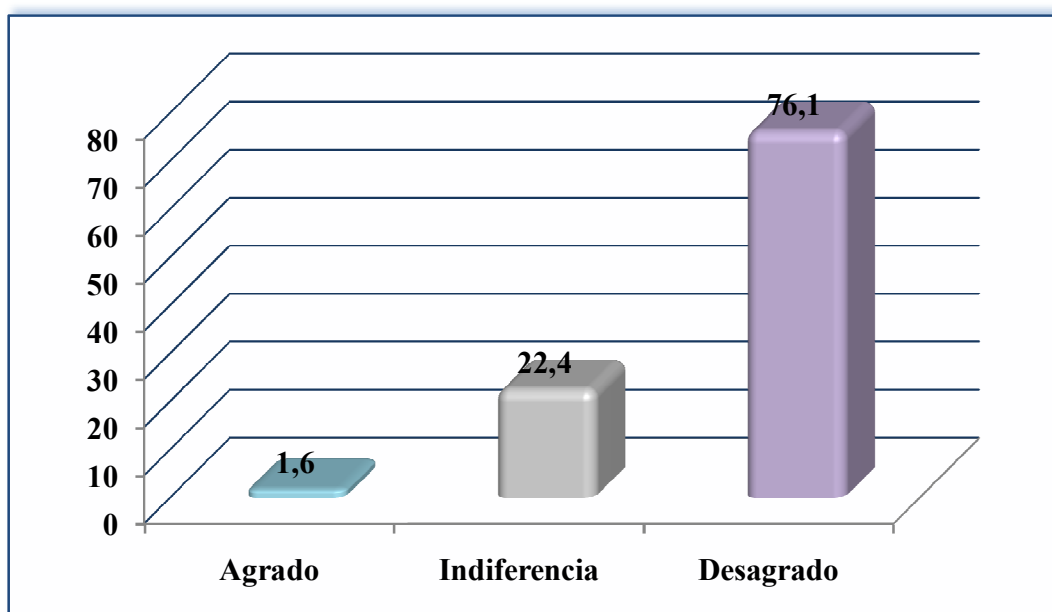
Por otro lado, el **92,9%** de los estudiantes concuerdan con la afirmación que indica la *“Consternación al pensar que cualquier persona puede ser víctima de trata y tráfico, ya que nadie es discriminado por la edad, sexo, género, posición social, grado académico, ni edad”*, lo cual revela que los estudiantes sienten consternación por el peligro que corren al ser potenciales víctimas de estos actos.

Estas afirmaciones son coherentes con la información que existe sobre este tema, y que se logró seleccionar, la cual señala que estos hechos son actos con fines de lucro de personas inescrupulosas, en los cuales venden a niños para que sean adoptados o para que utilicen sus órganos; todo esto es una violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad y la dignidad de las víctimas (CHIPANA, 2013).

También un porcentaje del **91,7%** de los estudiantes indica su conformidad con el enunciado que manifiesta la *“Tranquilidad por la difusión por diferentes medios de comunicación, del cuidado que se debe tener para no ser víctimas de la trata y tráfico de personas”*, revelando la tranquilidad que sienten los estudiantes por la extensa difusión por los diferentes medios de comunicación, de los peligros a los que están expuestos los ciudadanos, ante este fenómeno que se va acrecentando día a día en la población tarijeña.

Las afirmaciones expuestas, son congruentes con la información que se pudo recoger de la revisión bibliográfica y que además indica que los medios masivos de comunicación están obligados de ser transmisores del mensaje, por el cual se pueda prevenir que se lleve a cabo estos delitos, pero al mismo tiempo se pueda disminuir la inmensurable cantidad de víctimas que existen por la trata y tráfico de personas (ACNUR, 2013).

Gráfica N° 2
COMPONENTE AFECTIVO
(Valoración General)



Fuente: Elaboración Propia.

Por esta razón y a partir de los resultados que se pueden observar en la gráfica en relación al componente afectivo, se puede evidenciar que un **76,1%** de estudiantes manifiestan un sentimiento de **desagrado**, puesto que dichos estudiantes exteriorizan emociones y sentimientos discordantes hacia la trata y tráfico de personas, considerando que la presencia de este fenómeno en nuestro medio es reprochable, a la

vez que se expresa la necesidad de la socialización de esta problemática, por medio de actividades que permitan la prevención y disminución de más víctimas.

Por esta razón, se debe tener en cuenta que estas emociones y sentimientos que tienen los estudiantes hacia este fenómeno, son producto del conocimiento de distintos testimonios de víctimas que fueron recuperadas, o del dolor que manifiestan las familias de las personas desaparecidas, por la incertidumbre que sienten por no saber qué pasó con sus familiares, provocando en los estudiantes, el desagrado ante la existencia de esta problemática social presente en el medio (CHIPANA, 2013).

Continuando, se observa que el **22,4%** de los estudiantes manifiestan tener sentimientos y emociones de *indiferencia*, lo que indica por parte de los mismos, como una indolencia ante la situación tan dolorosa por la cual atraviesan las víctimas y sus familias, que no saben dónde, cómo, con quién, o si sus seres queridos aún están vivos.

La sensibilidad por parte de las personas, puede evitar y terminar con el dolor, desesperación, etc. de muchas personas, pues la mayor parte de las víctimas son niñas, niños y mujeres que son víctimas de mendicidad, explotación sexual, comercial o laboral, que muchas veces son tratadas como delincuentes, cuando en realidad son víctimas de personas inescrupulosas que atentan contra la dignidad de las personas, pero sobre todo de los más pequeños e indefensos (OIT, 2004).

Por otro lado, el **1,6%** de los estudiantes que fueron sondeados, manifiesta sentir *agrado* ante la trata y tráfico de personas, lo que revela que por parte de ellos existe una satisfacción o complacencia ante el sufrimiento y todo aquello que involucra esta problemática para las víctimas.

No puede encontrarse agrado o asentimiento ante la presencia de estos hechos, pues las víctimas pierden la libertad de decisiones y esto ocurre de manera ilegal, las personas adultas, adolescentes y niños son engañados y luego explotados laboral y sexualmente. En cambio otros ven estos hechos como una oportunidad de hacer un negocio engañando a las personas para cruzar las fronteras, ingresando a un

determinado país sin los documentos necesarios, también es entendido como un lucro de personas inescrupulosas, puesto que venden a niños para que sean adoptados o para que utilicen sus órganos; todo esto es una violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad y la dignidad de las víctimas (CHIPANA, 2013).

5.3. COMPONENTE COMPORTAMENTAL.

Para dar cumplimiento al tercer objetivo de la investigación que dice: “*Indicar el tipo de conducta o comportamiento que tienen los estudiantes de 6° de secundaria de la ciudad de Tarija hacia la trata y tráfico de personas*”, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 5
COMPONENTE COMPORTAMENTAL

AFIRMACIONES	CONDUCTUAL						TOTAL	
	ACUERDO		INDIFERENTE		DESACUERDO		FR	%
	FR	%	FR	%	FR	%		
Evitaría que cualquier persona pierda sus derechos, a causa de intereses y fines oscuros, como los que tienen las redes de trata y tráfico de personas.	224	87,8	16	6,3	15	5,9	255	100
Preveniría a todos los miembros de mi familia, desde los más pequeños e indefensos, hasta los más adultos, pues todos son potenciales víctimas de trata y tráfico.	247	96,8	5	2	3	1,2	255	100
Impediría que alguien (persona u organización) llegue a causar algún daño físico y/o psicológico a alguno de mis familiares.	244	95,7	8	3,1	3	1,2	255	100
Socializaría la vez que puedo para que las personas, estén informadas sobre los riesgos que corren al ingresar de manera ilegal y/o sin documentos a otro país.	221	86,7	28	10,9	6	2,4	255	100
Comunicaría por medio de charlas informativas sobre los estereotipos erróneos que la sociedad tiene de los migrantes, que muchas veces son víctimas de redes de trata y tráfico.	211	82,7	38	14,9	6	2,4	255	100
Trabajaría de manera constante en la lucha contra aquellas organizaciones y/o redes de trata y tráfico de personas, presentes en nuestra ciudad y país.	201	78,8	40	15,7	14	5,5	255	100
Apoyaría emocionalmente a las víctimas de trata y tráfico, para que puedan denunciar a los responsables de esos hechos, asegurando la integridad de sus familias.	230	90,2	20	7,8	5	2	255	100
Investigaría si los anuncios de trabajo que existen en las calles son reales, y si los ofrecimientos de sueldos bien remunerados son efectivos.	180	70,6	59	23,1	16	6,3	255	100
Socializaría las leyes que luchan en contra de las organizaciones y redes de tráfico de personas, y que velan por la dignidad e integridad física y psicológica de las personas.	212	83,2	33	12,9	10	3,9	255	100
Formaría parte de un equipo que trabaje en la asistencia y rehabilitación física y psicológica de las víctimas recuperadas de trata y tráfico de personas.	186	73	45	17,6	24	9,4	255	100
Informaría a la población por medio de charlas y talleres de prevención, sobre el riesgo y los peligros que corren a cada momento, con las redes y organismos de trata y tráfico.	207	81,1	30	11,8	18	7,1	255	100
No descansaría hasta que las víctimas de trata y tráfico de personas sean recuperadas y reciban el auxilio necesario para su proteger su dignidad e integridad física y psicológica.	195	76,5	46	18	14	5,5	255	100
Indagaría en las redes sociales, existen anuncios, invitaciones, informes y/o promociones de trabajo, modelaje, u otros, con ofrecimiento de viajes y sueldos altísimos.	174	68,2	55	21,6	26	10,2	255	100
Fiscalizaría el trabajo de las entidades encargadas de hacer cumplir la ley, para que no dejen libres a los delincuentes a causa de la burocracia o corrupción.	203	79,6	36	14,1	16	6,3	255	100

Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto al componente conductual o comportamental, que refiere a la acción que el individuo realiza por una creencia o pensamiento característico o una determinada cosa, y que además siente una vivencia positiva o negativa hacia la misma, actuando de una manera determinada ante ese objeto. Además el componente conductual, es aquel que manifiesta la predisposición de una persona de actuar de una forma u otra, basado y muy relacionado con el componente afectivo-emocional, que le lleva a actuar de una determinada forma, ante un fenómeno en cuestión (CASTILLA, 2009).

Por esta razón y tomando en cuenta las predisposiciones comportamentales que tienen los estudiantes sobre la trata y tráfico de personas, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a la aseveración que señala que se ***“Preverdría a todos los miembros de la familia, desde los más pequeños e indefensos, hasta los más adultos, pues todos son potenciales víctimas de trata y tráfico”***, se puede observar que el **96,8%** de los estudiantes están de acuerdo con esta afirmación, lo cual revela que los mencionados estudiantes advertirían a todos los miembros de su familia, ante la existencia de esta problemática que está presente en la población y que al mismo tiempo inquieta a todos los ciudadanos, produciendo en ellos la disposición de actuar de una determinada forma, ante la existencia de esta inadmisibles situación.

Este tipo de predisposición comportamental, concuerda con la información que se llegó a recabar y se encuentra en la teoría del documento, la cual indica que como la trata y tráfico de personas, no es un fenómeno nuevo, y varios aspectos de la misma se encuentran prohibidos por diversas convenciones internacionales, la comunidad internacional ha definido con precisión y ha proscrito estas prácticas en el Protocolo contra la Trata y Tráfico de Personas de la Convención contra el Crimen Organizado de la ONU en su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños (ONU, 2004).

Por lo que se refiere en el enunciado que señala que se ***“Impediría que alguien llegue a causar algún daño físico y/o psicológico a alguno de mis familiares”***, el **95,7%** manifiesta estar de acuerdo con esta afirmación, indicando que los estudiantes

protegerían a todos los miembros de su familia, ante cualquier peligro o amenaza que pueda o vaya a atentar contra la dignidad de cada miembro de su familia.

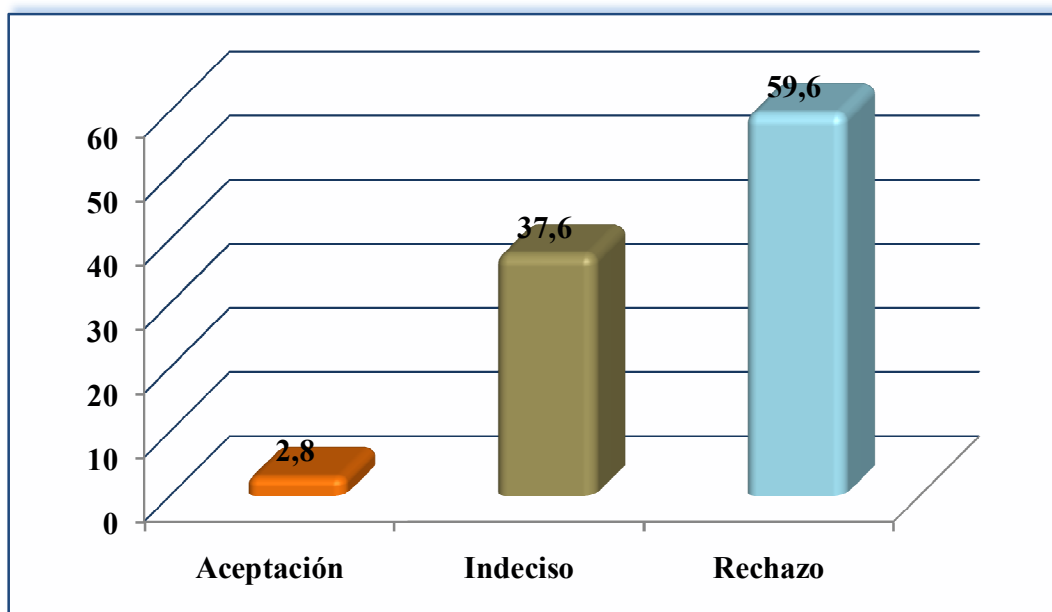
Esta inclinación conductual a realizar esta actividad por parte de los estudiantes, está muy relacionada con la información que se llegó a encontrar en la revisión bibliográfica, la cual señala que las personas poseen un vínculo por el cual están unidas, y que les permite protegerse unos a otros. La madre siente la necesidad de proteger a su niño, mientras que éste siente la necesidad de ser protegido. En un matrimonio, el esposo al igual que la madre desea proteger a su pareja, mientras que la esposa de manera homóloga con el niño, desea ser protegida (UNICEF, 2012).

Por otro lado, ante la afirmación que expresa “*Apoyaría emocionalmente a las víctimas de trata y tráfico, para que puedan denunciar a los responsables de esos hechos, asegurando la integridad de sus familias*”, el 90,2% de los estudiantes expresa estar de acuerdo con este enunciado, lo que permite señalar que brindarían su apoyo moral a las personas que hayan sido víctimas de trata y tráfico de personas, incluyendo a sus familias, en todo lo que concierne a la denuncia del hecho.

Lo anteriormente expuesto, está muy relacionado con la tendencia comportamental de los estudiantes y que concuerda con la información que fue encontrada, que manifiesta que muchas veces las víctimas de trata y tráfico o de alguno de ellos, no denuncian el hecho por diferentes razones como el miedo, la vergüenza, etc., o muchas veces los casos quedan en la impunidad por falta de seguimiento, tanto por parte de las autoridades o por parte de las víctimas (ACNUR, 2013).

También los organismos internacionales han expresado por medio de manifestaciones públicas, el apoyo para las víctimas de estos delitos, que necesitan recuperarse de la experiencia que han vivido, y que tiene como fin primordial, el proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas con pleno respeto de sus derechos humanos, ya que ésta es una violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad y la dignidad de las personas, dañando su integridad física, mental y psicológica, y lo cual es muy difícil de superar (UNICEF, 2012).

Gráfica N° 3
COMPONENTE COMPORTAMENTAL
(Valoración General)



Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de los resultados que se obtuvieron y que se muestran en la gráfica con relación al componente comportamental, se puede evidenciar que un **59,6%** de los estudiantes manifiestan tener una predisposición comportamental de **rechazo**, ya que revelan ideas y pensamientos, sentimientos y emociones en relación a la trata y tráfico de personas, que les permite tener una predisposición conductual de desprecio ante la problemática y todo lo que ella implica

Todo lo que se ha señalado hasta ahora, y según estudios que se han realizado, los fundamentos que los estudiantes emplean o en los cuales se basan para tener la predisposición para rechazar estos hechos, son los conocimientos suficientes que poseen sobre este fenómeno que se encuentra presente en todas las sociedades del mundo, lo cual por otro lado pero muy relacionado con esto, produce en los estudiantes sentimientos y emociones de desagrado, lo cual provocará que los

estudiantes tiendan a actuar de una determinada forma, que en este caso será rechazando la existencia de esta problemática (VAUGHAN, 2010).

Continuando, un **37,6%** de los estudiantes presentan un componente comportamental ***indeciso***, lo cual viene a reflejar que los indicados estudiantes se encuentran vacilantes al momento de tomar una decisión y de este modo responder de manera conductual ante un hecho específico como lo es la trata tráfico de personas. Esto puede deberse a que los estudiantes no poseen los suficientes o adecuados conocimientos que les permitan, tener una postura clara ante una situación de esta naturaleza.

Esta forma de actuar, puede deberse como se expresó anteriormente, a los conocimientos, pero también a los sentimientos y emociones que tienen los estudiantes ante estos hechos. La indiferencia que sienten algunos estudiantes puede traducirse en la indecisión al momento de actuar de parte de los jóvenes, pues si la problemática no les produce ni agrado ni desagrado, entonces no tomarán partido ni por uno ni por otro, dejando que otros actúen o tomen partido por algo (GONZALES, 1981).

Por último, un muy bajo porcentaje del **2,8%** de los estudiantes encuestados expresa tener una predisposición conductual de ***aceptación*** hacia la problemática que fue investigada, que revela que no están en contra de la trata y tráfico de personas, no la rechazan, sino más bien la aceptan. Este resultado es un indicador de que los estudiantes, poseen conocimientos insuficientes sobre la problemática investigada, pero que también presentan sentimientos de agrado o indiferencia hacia este fenómeno, lo cual los lleva a aceptar dicha situación.

5.4. ACTITUD HACIA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS.

Para dar cumplimiento al objetivo general de la investigación que dice: “***Determinar cuál es la actitud de los estudiantes de 6º de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de Tarija, hacia a la trata y tráfico de personas***”, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 6
COMPONENTES DE LA ACTITUD

Componente Cognitivo			Componente Afectivo			Componente Conductual		
	Fr	%		Fr	%		Fr	%
Insuficiente	2	0,8	Agrado	4	1,6	Aceptación	7	2,8
Intermedio	36	14,1	Indiferencia	57	22,3	Indeciso	96	37,6
Suficiente	217	85,1	Desagrado	194	76,1	Rechazo	152	59,6
TOTAL	255	100	TOTAL	255	100	TOTAL	255	100

Fuente: Elaboración propia.

Los tres componentes de la actitud interactúan entre sí y tienden a relacionarse y, si alguno de ellos varía, también los demás cambiarán. En general, los componentes perceptivos, afectivos y de comportamiento son compatibles, de aquí que podamos, ir conociendo los estímulos (individuos, interacciones, asuntos sociales o cualquier objeto de actitud), medirlos por las variables dependientes o respuestas fisiológicas, declaraciones verbales, de afecto, de creencia o respecto al comportamiento. Respuestas perceptuales o acciones abiertas que sugieren la existencia de una actitud y caracterizan las actitudes sociales como variables intencionales (CASTILLA, 2009).

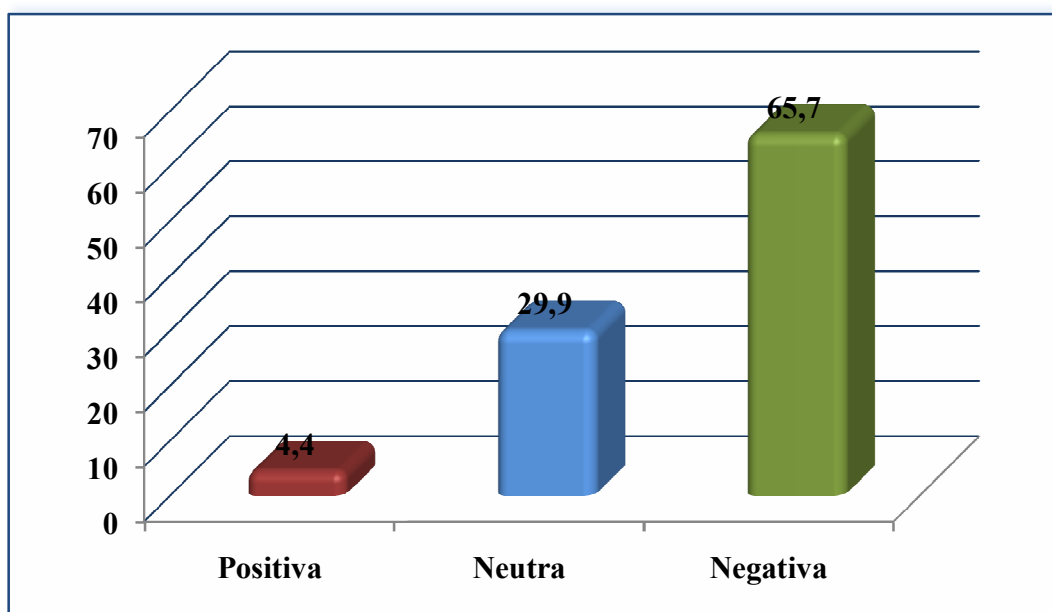
Las actitudes son capaces de propiciar un estado de atención que, al ser activado por una motivación específica, dará como resultado una conducta determinada. Las actitudes sociales crean un estado de predisposición a actuar que, al combinarse con una situación activadora específica, desemboca en una conducta, pero no siempre se

manifiesta una absoluta coherencia entre los componentes cognitivos, afectivos y conductuales de las actitudes (MARTÍNEZ, 2013).

Al relacionar los tres componentes de la actitud se puede observar en los datos obtenidos que existe relación entre los tres componentes, es decir tanto conocimientos, sentimientos como conductas tienden a moverse en una proporción igual, es decir, ante la presencia de un componente cognitivo suficiente, también se presenta un componente afectivo de desagrado y una predisposición comportamental de rechazo (**59,6%**). Por otra parte, ante la presencia de un componente cognitivo insuficiente, se presenta a su vez una predisposición comportamental indecisa y por lo cual se producen sentimientos de desagrado (**76,1%**), y finalmente el componente conductual de rechazo y la carga afectivo-emocional, está expresado por los conocimientos suficientes (**85,1%**) hacia la trata y tráfico de personas.

En síntesis, se manifiesta una coherencia interna de la actitud, pues los conocimientos suficientes, van acompañados de una carga afectivo-emocional de rechazo y de una predisposición comportamental de rechazo a la actividad en la actitud frente a la *“Trata y Tráfico de personas”*.

Gráfica N° 4
ACTITUD
(Valoración General)



Fuente: Elaboración propia.

Si todo comportamiento es una respuesta a una situación estimular, la actitud no es el comportamiento, sino una variable intermediaria que permite explicar el paso de la situación estimular a la respuesta. No es ni respuesta ni estímulo, sino una predisposición o preparación valorada para actuar de un modo determinado con preferencia a otro.

Los tres componentes de la actitud interactúan entre sí, el componente afectivo es el que tiene un valor muy importante, ya que pueden existir actitudes sin cogniciones, pero no puede haber actitudes sin un componente afectivo.

La actitud del individuo está determinada fundamentalmente por el sentimiento a favor o en contra, de ese objeto social; es el componente más característico de las actitudes. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo.

En este sentido, al promediar los tres componentes se tiene un **65,7%** de estudiantes que manifiestan una actitud negativa hacia la trata y tráfico de personas, lo cual denota que éstos son receptivos, consecuentes con lo que conocen, sienten, y por lo cual están predispuestos a realizar una determinada acción para evitar o prevenir la existencia de más casos con esta problemática.

Un porcentaje bajo, representado por el **29,9%** manifiestan una actitud neutra, lo cual indica que no toman la decisión o predisposición a actuar, como también en sus conocimientos y afectos suelen ser indiferentes, les da igual que exista o no esta problemática, continúan con sus vidas, sin hacer cambios o modificaciones de sus rutinas, actividades, etc.

Finalmente sólo un **4,4%** de los estudiantes de secundaria manifiestan una actitud positiva hacia la trata y tráfico de personas, es decir que no piensan, no sienten, y menos están predispuestos a efectuar algo al respecto para prevenirla o por cuidarse, porque posiblemente consideran que la misma sólo les puede afectar a otras personas y no a ellos, por lo que creen estar seguros de no llegar a ser víctimas de este fenómeno.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. CONCLUSIONES.

Las actitudes se definen como predisposiciones para evaluar objetos de manera positiva o negativa, presentándose como un punto intermedio entre un estímulo y la generación de una respuesta. En este sentido y de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se presentan las siguientes conclusiones:

- El **componente cognitivo** se refiere a las percepciones y creencias de un objeto dadas por la información que tenemos del mismo, así se puede aseverar que los estudiantes de 6° de secundaria frente a la trata y tráfico de personas presentan un conocimiento **suficiente**, es decir que saben sobre la incidencia que tiene este fenómeno dentro del departamento y el mundo entero, quiénes son las víctimas, las leyes que existen para sancionar estos delitos, los fines de la trata y tráfico, a dónde acudir si se presenta este fenómeno y cómo ayudar a una víctima.
- El **componente afectivo** se refiere al sentimiento de agrado o desagrado que una persona experimenta hacia un objeto específico, éste tiene un valor muy importante por sí solo ya que pueden existir actitudes sin cogniciones, pero no pueden haber actitudes sin componente afectivo. Los estudiantes de secundaria manifiestan sentimientos de **rechazo** frente a este fenómeno, manifiestan preocupación, miedo y temor frente a la trata y tráfico de personas, lo que indica que sienten la presencia del hecho, sin ignorarla o siendo indiferentes. Por otra parte también manifiestan sentimientos de seguridad, tranquilidad y satisfacción ante el hecho de que los gobiernos sancionen a los infractores de estos delitos.
- El componente conductual se caracteriza por la **predisposición conductual** a comportarse de una determinada forma, tomando en cuenta los conocimientos, y sentimientos. Así, los estudiantes de secundaria presentan una predisposición comportamental de rechazo frente a la trata y tráfico de personas, es decir que manifiestan la tendencia a emitir conductas negativas en lo que se refiere a tolerar

la presencia o existencia de este fenómeno, tendiendo a buscar soluciones y ayuda para contrarrestar este tipo de delitos.

- En los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas fiscales de la ciudad de Tarija, predomina una actitud negativa hacia la trata y tráfico de personas, evidenciándose en todos los grupos la existencia de conocimientos, afectos y conductas tendientes a lograr un enfrentamiento positivo de solución, ayuda, etc. Actitud que manifiesta una congruencia entre sus componentes, aunque a menudo se observan incongruencias entre las actitudes y las conductas emitidas por las personas.
- En cuanto a la hipótesis planteada en la presente investigación que indica: ***“La actitud de los estudiantes de 6° de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de Tarija, hacia la trata y tráfico de personas, es negativa; caracterizada por conocimientos suficientes que poseen sobre la problemática de investigación, de emociones de desagrado hacia este fenómeno, observada en su predisposición comportamental de rechazo hacia la problemática en cuestión”***, se concluye que la misma se ACEPTA, puesto que los estudiantes presentan una actitud negativa frente a la trata y tráfico de personas, que se encuentra caracterizada por los conocimientos suficientes, sentimientos de desagrado y una tendencia comportamental de rechazo frente al suceso o hecho, por lo que se debe aseverar que tienden a conocer, sentir y actuar frente a esta problemática, que ataca a cualquier persona.

6.2. RECOMENDACIONES.

Resulta pertinente destacar, que es fundamental crear conciencia y educar a la población de todos los estratos sociales, de manera que asuman una conducta responsable frente al peligro que corren por el uso incorrecto de las redes sociales, ofertas de trabajo, etc., pero de manera particular hacia la trata y tráfico de personas, para ello se presenta a continuación una serie de recomendaciones a:

Futuras Investigaciones:

- Se recomienda que puedan abordar otros elementos importantes para el análisis de la actitud, como la búsqueda de las personas desaparecidas, la rehabilitación integral de las víctimas, la socialización de las leyes, la formación de equipos multidisciplinarios encargados de luchar en contra de la trata y tráfico de personas.

Centros de acogida e Instituciones legales:

- Que puedan brindar espacios de información y capacitación a toda la población, no dejando la responsabilidad sólo a los medios de comunicación o a la prudencia de los ciudadanos.

Estudiantes:

- En nuestra sociedad se tiene la información básica de cuáles son las consecuencias y cómo se puede llegar a ser una víctima, sin embargo este conocimiento no alcanza para frenar el avance de este fenómeno, ya que las personas siguen manteniendo conductas riesgosas.
- Es necesario que los estudiantes se vean interesados por profundizar el conocimiento sobre la temática de la trata y tráfico de personas; como ser las formas de prevención, las consecuencias y riesgos que puede ocasionar estos delitos; es importante que aprendan y reflexionen acerca de su responsabilidad y los peligros que traen las conductas de alto riesgo.

Docentes de secundaria:

- No sólo se deberá brindar información, sino que también se debe intensificar la comunicación y difusión sobre la trata y tráfico de personas, para que cada vez haya más información adecuada, disponible y accesible para los estudiantes.
- Debe fomentarse más el abordaje de temas relacionados a problemáticas sociales y políticas, para fomentar la formación de una mente capaz de analizar y criticar la situación actual y proponer y promover cambios estructurales a la sociedad.

Padres de Familia:

- Todos deben contribuir a la prevención de la trata y tráfico de personas, pues sigue haciendo falta que todos los ciudadanos, especialmente los padres de familia, inicien la comunicación con sus hijos, hacerles ver los peligros a los cuales están expuestos día a día. Educar sobre cómo prevenir ser víctima de estos delitos, es contribuir a que los hijos e hijas, aprendan sobre los peligros que corren y la forma de prevenirlos.

Autoridades y medios de comunicación:

- A las autoridades, promover programas y planes de prevención sobre la problemática de la trata y tráfico de personas, en instituciones públicas encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos, en las unidades educativas de secundaria, pero también de primaria y en las universidades estatales como también privadas.
- A los medios de comunicación, que promuevan la sensibilidad y la difusión de conocimientos acerca de la problemática de la trata y tráfico de personas, y por consiguiente, sean instrumento activo en la prevención de estos hechos.